

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 4 del Programa

CX/FICS 17/23/4

PROGRAMA CONJUNTO DE LA FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE SISTEMAS DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE ALIMENTOS

Vigésimo tercera reunión

PROYECTO DE ORIENTACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS

Observaciones en el Trámite 6 (respuestas a CL 2016/26-FICS)

Observaciones de Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Egipto, Irlanda, Indonesia, México, Nueva Zelandia, Paraguay, Perú, Somalia, FAO

Antecedentes

1. En este documento se compilan las observaciones recibidas a través del Sistema de observaciones en línea del Codex (OCS) en respuesta a la circular CL2016/26-FICS publicada en julio de 2016 (**Anexo I**). De acuerdo con el OCS, las observaciones se compilan en el siguiente orden: se enumeran primero las observaciones generales, seguidas de las observaciones sobre párrafos específicos.

Guía para interpretar la tabla de observaciones

2. Las observaciones enviadas a través del OCS han sido recopiladas en la tabla de observaciones, adjunta como **Anexo I**.

3. De acuerdo con el OCS, a cada párrafo del proyecto de Norma se le asigna un número (es decir, el título, sección, subsecciones, textos, notas a pie de página y en el caso de cuadros, cada cuadrícula)

4. Para facilitar la referencia, el proyecto de norma¹ incluye párrafos numerados automáticamente tal y como los asigna el OCS, y se adjunta en el presente documento como **Anexo II**.

5. Las columnas en el **Anexo I** se titulan como sigue:

- "**Para**" se refiere al número de párrafo asignado al proyecto de norma por el OCS (el número de párrafo se puede encontrar en el Anexo II).
- "**Texto**" se refiere al texto del párrafo en el que se ha propuesto una enmienda u observación. Este texto puede ser el texto original (si sólo se ha hecho una observación), o el texto propuesto (si también se ha sugerido una modificación al texto).
- "**T**" se refiere a la clasificación de las observaciones. **C** denota una observación presentada por el usuario, mientras que **P** denota que además se ha sugerido una propuesta de enmienda. En el primer caso, se ha insertado en el sistema el texto original con una explicación; en el segundo caso, se ha insertado el texto revisado con o sin una explicación.
- "**Observación**" incluye la categoría de la observación, el autor y el texto completo de la misma.

6. Se recomienda leer la tabla de observaciones (Anexo I) de manera conjunta con el Anexo II.

¹REP16/FICS

Anexo I

Cuadro de observaciones compiladas referentes al Proyecto de orientaciones sobre la verificación del desempeño de los sistemas nacionales de control de los alimentos

Para.	Texto	T	Observación
G.	(Observación general)	C	Observación (222) de Irlanda, 1 de febrero de 2017 a las 10:27 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i>
			Irlanda (1 Feb. 2017 a las 10:27 horas) Ninguna observación adicional en este momento.
		C	Observación (216) de Egipto, 31 de enero de 2017 a las 9:15 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i>
			Egipto (31 de enero, 9:15 horas) Deseamos informar que Egipto da su aprobación referente al Proyecto de orientaciones para la verificación del desempeño de los sistemas nacionales de control de los alimentos.
		C	Observación (176) de Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 22.30 horas <i>Categoría: SUSTANTIVO</i>
			Indonesia (30 de enero de 2017, 22:30 horas) Indonesia agradece la labor del Comité sobre este proyecto de orientaciones en el trámite 6. Ello permite consultas ulteriores a nivel nacional sobre el texto del documento con especial atención a la viabilidad de implementación del proyecto. Indonesia aprovecha la oportunidad para formular observaciones sobre este proyecto de orientaciones a fin de armonizarlo con CAC GL 82/2013 y minimizar la ambigüedad de los términos. En ese sentido, se menciona que las palabras "componente" o "componentes" se utilizan en varias secciones del proyecto de orientaciones. Por ej. en la sección 3, Definiciones, párrafos 1, 11, 17, 18 y 23 para describir o expresar significados diferentes. Otros términos, tales como "elementos principales", "componentes prioritarios", "componentes técnicos" y "componente integral" se usan indistintamente con el término "componentes". A fin de evitar confusión, Indonesia propone definir claramente el significado que se pretende dar a dichos términos del SNCA (elementos principales, componentes prioritarios, componentes técnicos y componente integral) Con respecto al marco lógico y para una mejor comprensión de la orientación (Apéndice A. Ejemplo ilustrativo de un marco simplificado de resultados), proponemos usar el siguiente marco de utilización más amplia y común:

		<div data-bbox="689 193 972 794" data-label="Diagram"> <pre> graph BT A[Objective] <-- B[Impact Indicators (Ultimate Goal)] B <-- C[Outcome Indicators (Behavioral Change)] C <-- D[Output Indicators (Goods and Services)] D <-- E[ACTIVITIES] E <-- F[Input Indicators (Material, Finance and Human)] </pre> </div> <p data-bbox="607 842 2063 932">Indicadores de insumos (recursos materiales, económicos y humanos) -> Actividades-> Indicadores de productos (productos y servicios) -> Indicadores de resultados (cambios del comportamiento) -> Indicador de impacto (Meta máxima) -> Objetivo.</p> <p data-bbox="607 967 2063 1145">Fundamento: El marco propuesto en este proyecto de orientaciones es relativamente difícil de entender. Particularmente, el significado de resultado (outcome) es ambiguo, no está claramente definido y se diferencia a varios niveles (nivel más bajo, nivel bajo, nivel intermedio y nivel máximo). A fin de simplificar y facilitar la comprensión del marco lógico, Indonesia propone que el marco lógico utilizado comúnmente por varias organizaciones internacionales (el Banco Mundial, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, etc.) se use en este proyecto de orientaciones. Indonesia considera que los términos utilizados deberían ser conocidos y que se debería simplificar el cuadro para evitar malentendidos.</p> <p data-bbox="573 1219 1429 1246">C Observación (75) de Cuba, 26 de enero de 2017 a las 16:46 horas</p> <p data-bbox="607 1251 1032 1278"><i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p data-bbox="607 1318 1120 1345">Cuba (26 de enero de 2017, 16.46 horas)</p> <p data-bbox="607 1350 1480 1377">Cuba está de acuerdo con el documento, no teniendo criterios que añadir.</p>
--	--	---

1	PROYECTO DE ORIENTACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS	<p>P Enmienda propuesta (218) por Brasil, 31 de enero de 2017, 18:54 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> PROYECTO DE ORIENTACIONES PRINCIPIOS Y DIRECTRICES SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS</p> <hr/> <p>Brasil (31 de enero de 2017, 18.54 horas) La enmienda es coherente con el documento de referencia. CAC/GL 82-2013.</p>
3	SECTION 1- INTRODUCTION	<p>C Observación (81) de Chile, 27 de enero de 2017, 15.31 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i></p> <hr/> <p>Chile (27 de enero de 2017, 15.31 horas) El proyecto de norma entrega orientaciones útiles para que los gobiernos realicen verificación y examen de sus SNCA, en un marco de autoevaluación que les permita realizar las mejoras necesarias para lograr de manera eficiente y eficaz sus objetivos de protección de los consumidores y prácticas leales del comercio de alimentos.</p>
4	<p>1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales</p>	<p>P Enmienda propuesta (186) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y <u>prácticas</u> prácticas leales <u>en el comercio</u>. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los <i>Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos</i> (CAC/GL 82-2013).</p> <hr/> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas)</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (133) por Somalia, 28 de enero de 2017, 10.56 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el <u>comercio de alimentos</u>. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los <i>Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos</i> (CAC/GL 82-2013).</p> <hr/> <p>Somalia (28 de enero, 10.56 horas)</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (83) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.26 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i></p>

	de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).	<p>1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.26 horas) Esta orientación apunta hacia la verificación del desempeño del SNCA y, por lo tanto, no se puede indicar si el sistema es eficaz o no.</p> <p>P Enmienda propuesta (15) por Paraguay, 2 de enero de 2017, 17.58 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Paraguay (2 de enero de 2017, 17.58 horas)</p>
4	<p>1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los <i>Principios</i> y</p>	<p>P Enmienda propuesta (82) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.23 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 1. Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.23 horas) Las orientaciones son para verificar el desempeño del SNCA, de manera que aún no se ha concluido que el mismo sea o no "eficaz". El documento es una guía que se trata de evaluar al SNCA para llegar a la conclusión sobre si el mismo es o no eficaz.</p>

	<i>directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</i>	
5	2. El establecimiento de normativas, diseño, implementación y otros componentes técnicos del SNCA deberían funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.	<p>P Enmienda propuesta (178) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 22.53 horas CATEGORÍA: SUSTANTIVO 2. El establecimiento de normativas, el diseño <u>del sistema</u>, la <u>implementación</u>, la <u>verificación y el examen del sistema</u> y otros componentes técnicos del SNCA deberían funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 22:53 horas) Indonesia sugiere agregar "sistema" después de "diseño" y "verificación y examen del sistema" de conformidad con el marco para la elaboración de un sistema nacional de control de los alimentos en los Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Fundamento: Para ajustar el anteproyecto con los <i>Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013)</i>.</p> <p>P Enmienda propuesta (169) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas Categoría: ENMIENDA DE FORMA 2. El establecimiento de normativas, el diseño, implementación y otros y <u>la implementación, en base a los componentes</u> técnicos del SNCA, deberían funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.</p> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas)</p>
5	2. El establecimiento de normativas, diseño, implementación y otros componentes técnicos del SNCA deberían funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer	<p>P Enmienda propuesta (103) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.12 horas Categoría: ENMIENDA DE FORMA 2. El establecimiento de normativas, diseño, implementación y otros componentes técnicos del SNCA deberían <u>deberían</u> funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.12 horas)</p>

	de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.	A lo largo del documento se encuentra la palabra “deberían”, con lo cual las acciones ligadas a ella no serán obligatorias o mandatorias, sino, posibilidad. Es decir que podrían hacerse o no. Por lo que debe evaluarse su reemplazo por “debe o deben”
6	3. La función de verificación y examen de los SNCA insta a la autoridad competente a evaluar en forma periódica la eficacia y pertinencia de los SNCA para determinar si se logran los objetivos de proteger la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos. La información obtenida de la verificación y examen del sistema sustenta el establecimiento de políticas, el diseño y la implementación de los SNCA.	<p>P Enmienda propuesta (134) por Somalia, 28 de enero de 2017, 11.44 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 3. La función de verificación y examen de los SNCA insta a la autoridad competente a evaluar en forma periódica la eficacia y pertinencia de los SNCA para determinar si se logran los objetivos de proteger la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos. La información obtenida de la verificación y examen del sistema sustenta se comparte con las autoridades competentes encargadas del establecimiento de políticas, el diseño y la implementación de los SNCA.</p> <p>Somalia (28 de enero, 11.44 horas)</p>
8	En el presente documento el término “Objetivos” se refiere a los Objetivos del NSCA, <i>Principios y directrices para los</i>	<p>P Enmienda propuesta (102) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 18.11 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> En el presente documento el término “Objetivos” se refiere a los Objetivos del NSCA SNCA, Principios y directrices para los sistemas de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 18.11 horas)</p>

	<i>sistemas de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</i>	
9	4. El presente documento incluye un marco para la verificación del desempeño destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.	<p>P Enmienda propuesta (135) por Somalia, 28 de enero de 2017, 24.28 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 4. El presente documento incluye un marco para la verificación del desempeño destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio. <u>a las prácticas de comercio de alimentos.</u></p> <p>Somalia (28 de enero, 24.28 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (101) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 18.09 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 4. El presente documento incluye un marco lógico para la verificación del desempeño destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas. no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 18.09 horas) A fin de que el texto de esta sección y la siguiente (1 y 2) sea más conciso, menos repetitivo y con información menos dispersa, sugerimos que este sea el párrafo 1 del documento, unificado con el actual párrafo 7 (que proporciona igual información con un poco más de detalle). Asimismo, la segunda oración del párrafo 4 actual guarda relación con los objetivos del documento y sugerimos unificar con el párrafo 8.</p>
9	4. El presente documento incluye un marco para la verificación del desempeño destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La	<p>P Enmienda propuesta (104) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.14 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 4. El presente documento incluye un marco para la verificación del desempeño destinado a respaldar garantizar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección Sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.14 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (94) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.48 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i></p>

	orientación no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.	<p>4. El presente documento incluye un marco <u>lógico</u> para la <u>planificación, la verificación del desempeño y los pasos relativos al examen del sistema</u>, destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema <u>desempeño de un SNCA</u>, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación no tiene como finalidad utilizarse como base <u>El documento establece un entendimiento común de los principios</u> para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio. <u>la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.</u></p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.48 horas) A fin de que el texto de esta sección y la siguiente (1 y 2) sea más conciso, menos repetitivo y con información menos dispersa, sugerimos que este sea el párrafo 1 del documento, unificado con el actual párrafo 7 (que proporciona igual información con un poco más de detalle). Asimismo, la segunda oración del párrafo 4 actual guarda relación con los objetivos del documento y sugerimos unificar con el párrafo 8.</p>
10	5. Hay muchas estrategias para la evaluación del desempeño, no obstante, no existe una orientación específica para la verificación del desempeño de un SNCA. Con este documento se procura subsanar esa deficiencia.	<p>P Enmienda propuesta (19) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 13.12 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 5. Hay muchas estrategias para la evaluación del desempeño, no obstante, no existe una orientación específica para la verificación del desempeño de un SNCA. Con este documento se procura subsanar esa deficiencia.</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 13.12 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (17) por Paraguay, 2 de enero de 2017, 18.10 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 5. Hay muchas estrategias para la evaluación del desempeño, no obstante, no existe una orientación específica para la verificación del desempeño de un SNCA. Con este documento se procura subsanar esa deficiencia.</p> <p>Paraguay (2 de enero de 2017, 18.10 horas)</p>
13	7. El presente documento describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al examen del sistema para la verificación del desempeño de un	<p>P Enmienda propuesta (219) por Brasil, 31 de enero de 2017, 19.03 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> 7. El presente documento <u>tiene el objeto de describir los pasos para</u> describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al <u>el examen del SNCA para la verificación del</u> <u>verificar el</u> desempeño del sistema <u>con respecto a su eficacia y pertinencia a fin de lograr el objetivo de proteger la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos.</u> y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.</p> <p>Brasil (31 de enero de 2017, 19.03 horas)</p>

	SNCA y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.	<p>Ello proporciona un mejor entendimiento del objetivo del documento. Ello se basa en lo estipulado en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013.</p> <p>P Enmienda propuesta (99) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 18.01 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 7. El presente documento describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al examen del sistema para la verificación del desempeño de un SNCA y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 18.01 horas) Este párrafo ha sido unificado con el párrafo 4 y sugerido para encabezar la sección 1 del documento.</p>
13	7. El presente documento describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al examen del sistema para la verificación del desempeño de un SNCA y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.	<p>P Enmienda propuesta (96) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.57 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 7. El presente documento describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al examen del sistema para la verificación del desempeño de un SNCA y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.57 horas) Este párrafo ha sido unificado con el párrafo 4 y sugerido para encabezar la sección 1 del documento.</p>
14	8. La orientación tiene como objetivo respaldar la autoevaluación de los SNCA por parte de los países.	<p>P Enmienda propuesta (100) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 18.03 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 8. La orientación tiene como objetivo respaldar la autoevaluación de los SNCA por parte de los países <u>y no ser base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.</u></p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 18.03 horas) La información adicional proviene de la segunda oración del párrafo 4 y guarda relación con el propósito del documento.</p>
14	8. La orientación tiene como objetivo respaldar la	<p>P Enmienda propuesta (105) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.15 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 8. La orientación tiene como objetivo respaldar <u>garantizar</u> la autoevaluación de los SNCA por parte de los países.</p>

	autoevaluación de los SNCA por parte de los países.		Perú (27 de enero de 2017, 23.15 horas)
		P	Enmienda propuesta (95) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.49 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 8. La orientación tiene como objetivo respaldar la autoevaluación de los SNCA por parte de los países <u>-, y no ser base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.</u>
			Paraguay (27 de enero de 2017, 17.49 horas)
15	9. La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de los SNCA y facilitar la mejora continua, según corresponda.	P	Enmienda propuesta (136) por Somalia, 28 de enero de 2017 a las 12.33 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 9. La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de los SNCA <u>existentes</u> y facilitar la mejora continua, según corresponda.
			Somalia (28 de enero, 12.33 horas)
		P	Enmienda propuesta (98) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 18.00 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 9. La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de los SNCA y facilitar la mejora continua, según corresponda.
			Paraguay (27 de enero de 2017, 18.00 horas) El texto no guarda relación con los objetivos y no contribuye a que la sección sea concisa y breve, ya que la información es aclarada en la sección 1.
15	9. La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de	P	Enmienda propuesta (97) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.58 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i> 9. La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de los SNCA y facilitar la mejora continua, según corresponda.
			Paraguay (27 de enero de 2017, 17.58 horas) El texto no guarda relación con los objetivos y no contribuye a que la sección sea concisa y breve, ya que la información es aclarada en la sección 1.

	los SNCA y facilitar la mejora continua, según corresponda.	
16	10. La autoridad competente puede utilizar dicho marco para poner en marcha la verificación y el examen del sistema, o bien, para incorporar este enfoque y robustecer los procedimientos existentes.	<p>P Enmienda propuesta (137) por Somalia, 28 de enero de 2017, 12.37 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 10. La autoridad competente puede utilizar dicho marco como guía para poner en marcha la verificación y el examen del sistema, o bien, para incorporar este enfoque y robustecer los procedimientos existentes.</p> <p>Somalia (28 de enero, 12.37 horas)</p>
19	Actividad: Medidas tomadas o trabajos realizados mediante los cuales los insumos se movilizan para producir resultados específicos.	<p>P Enmienda propuesta (220) por Brasil, 31 de enero de 2017, 19.10 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Actividad: Pertinencia: XXXXXXXXXXXXXXXX Actividad: Medidas tomadas o trabajos realizados mediante los cuales los insumos se movilizan para producir resultados específicos.</p> <p>Brasil (31 de enero de 2017, 19.10 horas) El Comité debería establecer una definición de pertinencia dado que la evaluación del desempeño debería enfocarse en la eficacia y pertinencia del SNCA.</p>
21	Eficacia: Hasta qué punto se logran los objetivos o resultados de un SNCA, o se prevén lograr, tomando en cuenta su importancia relativa.	<p>P Enmienda propuesta (138) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.11 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Eficacia: Hasta qué punto se logran los objetivos o resultados de un SNCA, o se prevén lograr, tomando en cuenta su importancia relativa.</p> <p>Somalia (28 de enero, 13.11 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (22) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 13.49 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Eficacia: Hasta qué punto <u>se logran</u> los objetivos o resultados de un SNCA, o se prevén lograr, tomando en cuenta su importancia relativa.</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 13.49 horas)</p>

23	Insumos (input): Los recursos económicos, humanos, técnicos o materiales utilizados en las actividades.	<p>P Enmienda propuesta (23) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 13.58 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Insumos (input): Insumos: Los recursos económicos, humanos, técnicos e <u>y</u> materiales utilizados en las actividades.</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 13.58 horas)</p>
24	Resultado: Resultado: Efectos o resultados previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.	<p>P Enmienda propuesta (139) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.12 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Resultado: Efectos o resultados previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.</p> <p>Somalia (28 de enero, 13.12 horas)</p>
24	Resultado (outcome): Efectos o resultados previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.	<p>P Enmienda propuesta (24) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 14.01 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Resultado (outcome) Resultados: Efectos e resultados previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a en distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 14:01 horas) es redundante poner "resultados" en la definición de "resultado".</p> <p>P Enmienda propuesta (1) por M18 de octubre de 2016, 24.26 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Resultado (outcome): Efectos o resultados Efectos previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24:26 horas) Justificación: Se sugiere eliminar "resultados", no se puede incluir en la definición lo que se está definiendo (definiendum in definiens)</p>
25	Productos (output): Los	<p>P Enmienda propuesta (25) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 14.05 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	<p>productos y servicios resultantes de las actividades. Puede además incluir las modificaciones resultantes de las actividades pertinentes al logro de los resultados.</p>	<p>Productos (output) Productos: Los productos Artículos y servicios resultantes de las actividades. Puede; pueden además incluir las modificaciones resultantes de las actividades pertinentes al logro de los resultados.</p> <p>México (3 de enero de 2017, 14:05 horas) Justificación: es redundante incluir "productos" en la definición de "productos"</p> <p>P Enmienda propuesta (2) por México, 18 de octubre de 2016, 24:29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Productos (output): Los productos efectos y servicios resultantes de las actividades. Puede además incluir las modificaciones resultantes de las actividades pertinentes al logro de los resultados.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24:29 horas) Justificación: Se sugiere eliminar "productos", no se puede incluir en la definición lo que se está definiendo (definiendum in definiens)</p>
26	<p>Verificación del desempeño: Un proceso continuo o permanente de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se logran los objetivos y resultados establecidos para el SNCA.</p>	<p>P Enmienda propuesta (140) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.13 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Verificación del desempeño: Un proceso continuo o permanente de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se logran los objetivos y resultados establecidos para el SNCA.</p> <p>Somalia (28 de enero, 13.13 horas)</p>
27	<p>SECCION 4: PRINCIPIOS DEL MARCO PARA LA VERIFICACION DEL DESEMPENO</p>	<p>P Enmienda propuesta (221) por Brasil, 31 de enero de 2017, 19.14 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> SECCION 4: PRINCIPIOS DEL MARCO PARA LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO</p> <p>Brasil (31 de enero de 2017, 19.14 horas) Los principios deben estar relacionados a la verificación del desempeño y el término 'marco' debería evitarse.</p>
28	<p>11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos</p>	<p>P Enmienda propuesta (170) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque</p>

<p>los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p>	<p>específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país. <u>La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013 juntamente con los objetivos nacionales a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque progresivo o específico.</u></p>
	<p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas) Véase las observaciones en el párrafo 25. La última oración del párrafo 25 se agrega a este párrafo para evitar repeticiones.</p>
	<p>C Observación (142) de Somalia, 28 de enero de 2017, 13.26 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>
	<p>Somalia (28 de enero, 13.26 horas) I</p>
	<p>P Enmienda propuesta (141) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.18 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad <u>de la autoridad competente y el SNCA del</u> país.</p>
	<p>Somalia (28 de enero, 13.18 horas)</p>
	<p>P Enmienda propuesta (63) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 15.49 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA, <u>tomando en cuenta las áreas de confluencia y no confluencia de las competencias entre una o varias autoridades competentes.</u> No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p>
<p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 15.49 horas)</p>	

28	<p>11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p>	<p>P Enmienda propuesta (106) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.16 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.16 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (26) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 14.11 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría puede ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 14.11)</p> <p>P Enmienda propuesta (3) por México, 18 de octubre de 2016, 24.31 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 11. La autoridad competente, utilizando en utilizando un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.31 horas) Justificación: se propone eliminar la preposición. “en” y sustituirla por el adjetivo. “un” para expresar la unidad del sustantivo enfoque.</p>
29		<p>P Enmienda propuesta (27) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 14.13 horas</p>

	<p>12. La estructura para la verificación del desempeño se caracteriza por los siguientes principios así se aplique un marco integral, progresivo o específico:</p>	<p><i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> 12. La estructura para la verificación del desempeño se caracteriza por los siguientes principios así se aplique un marco integral, progresivo o específico: Independientemente de que se aplique un marco integral, progresivo o específico, la estructura para la verificación del desempeño se caracteriza por los siguientes principios:</p> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 14.13 horas) Mejor construcción del párrafo para fácil entendimiento</p>
<p>31</p>	<p>Se adapta a las necesidades específicas de la estructura del SNCA y utiliza la información recabada, interna o externa al sistema, para identificar deficiencias, optimizar las operaciones y fomentar la mejora continua del sistema.</p>	<p>P Enmienda propuesta (171) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> 13. Se adapta a las necesidades específicas de la estructura del SNCA y utiliza la información recabada, interna o externa al sistema, para garantizar que el SNCA logra los resultados previstos y, además identificar deficiencias, optimizar las operaciones y fomentar la mejora continua del sistema.</p> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas)</p>
<p>33</p>	<p>14. Es accesible a consultas y examen por parte de los interesados nacionales pertinentes durante las múltiples etapas del proceso y respetando los requisitos legales del respeto a la confidencialidad de la información, según corresponda.</p>	<p>P Enmienda propuesta (143) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.39 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 14. Es accesible a consultas y examen por parte de los interesados nacionales pertinentes durante las múltiples etapas del proceso y respetando los requisitos legales del respeto a la confidencialidad de la información, según se indique corresponda.</p> <p>Somalia (28 de enero, 13.39 horas)</p>
<p>33</p>	<p>14. Es accesible a consultas y examen por parte de los interesados nacionales pertinentes durante las múltiples etapas del proceso y</p>	<p>P Enmienda propuesta (107) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.16 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 14. Es accesible a consultas y examen por parte de los interesados nacionales pertinentes durante las múltiples etapas del proceso y respetando los requisitos legales del respeto a la confidencialidad de la información, según corresponda.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.16 horas)</p>

	respetando los requisitos legales del respeto a la confidencialidad de la información, según corresponda.	
35	15. Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo factible y asequible. Aprovecha los datos recabados y la gestión del programa y utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del SNCA. Prestar especial atención a la calidad y fiabilidad de los datos.	<p>P Enmienda propuesta (144) por Somalia, 28 de enero de 2017, 13.51 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 15. Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo factible y asequible. Aprovecha los datos recabados y la gestión del programa y utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del SNCA. Prestar especial atención a la <u>f</u>uente, <u>l</u>a calidad y <u>l</u>a fiabilidad de los datos.</p> <p>Somalia (28 de enero, 13.51 horas)</p>
35	15. Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo factible y asequible. Aprovecha los datos recabados y la gestión del programa y utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del SNCA. Prestar especial atención a la calidad y fiabilidad de los datos.	<p>P Enmienda propuesta (110) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.20 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 15. Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo <u>factible-práctico</u> y <u>asequibleeconómico</u>. Aprovecha los datos recabados y la gestión del <u>programa y programa</u>, utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del <u>SNCA</u> <u>SNCA y</u>. <u>Prestar-prestar</u> especial atención a la calidad y fiabilidad de los datos.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.20 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (4) por México, 18 de octubre de 2016, 24.32 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 15. Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo factible y asequible. Aprovecha los datos recabados y la gestión del programa y utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del SNCA. <u>Prestar-Presta</u> especial atención a la calidad y fiabilidad de los datos.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.32 horas) Justificación: Se sugiere conjugar el verbo “prestar” en la tercera persona del singular para ser congruentes con la conjugación de los otros verbos en el párrafo.</p>

37	16. Se adapta a los cambios efectuados al SNCA y al entorno operativo e incorpora las revisiones a los resultados previstos, actividades relacionadas y a los indicadores aplicados.	<p>P Enmienda propuesta (145) por Somalia, 28 de enero de 2017, 15.56 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 16. Se adapta a los cambios efectuados al SNCA y al entorno operativo e incorpora las revisiones a los resultados previstos, actividades relacionadas y a los indicadores aplicados. <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <hr/> <p>Somalia (28 de enero de 2017, 15.56 horas)</p>
39	17. Antes de utilizar el presente marco, los países deberían haber establecido un SNCA o componentes del mismo.	<p>P Enmienda propuesta (151) por Nueva Zelanda, 30 de enero de 2017, 24.12 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> 17. Antes de utilizar el presente marco, los países deberían haber establecido un SNCA o componentes del mismo.</p> <hr/> <p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 24:12 horas) Se debería suprimir el párrafo 17. Contradice CAC/GL 82-2013 porque sugiere que la verificación del desempeño es algo que solo se puede considerar después de que el SNCA o sus componentes estén funcionando. Queda claro en CAC/GL 82-2013 que la manera de considerar como se puede examinar o verificar un SNCA debería formar parte del diseño del sistema (sección 4.2, párrafo 55 – “El diseño del sistema debería proporcionar la capacidad de evaluar la eficacia del sistema nacional de control de los alimentos”).</p> <p>Queda claro que este marco se puede aplicar a un SNCA existente, cuyo diseño e implementación original no hubiera incluido un componente de verificación de desempeño, pero que puede utilizarse cuando se diseña un nuevo SNCA.</p>
40	18. El marco para la verificación del desempeño presenta un proceso cíclico (Figura 1) que incluye tres amplios objetivos: Planificación, verificación y examen del sistema. La verificación del desempeño es un proceso continuo en el que cada etapa del ciclo alimenta a la siguiente y será examinada con el paso del tiempo.	<p>P Enmienda propuesta (84) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.28 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 18. El marco para la verificación del desempeño presenta un proceso cíclico (Figura 1) que incluye tres amplios objetivos: Planificación Planificar, verificación verificar y examen del examinar el sistema. La verificación del desempeño es un proceso continuo en el que cada etapa del ciclo alimenta a la siguiente y será examinada con el paso del tiempo.</p> <hr/> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.28 horas) Los objetivos siempre se indican en infinitivo.</p>

41	<ul style="list-style-type: none"> • Durante las etapas de planificación la autoridad competente identifica los resultados específicos y relacionados a través de los cuales el SNCA contribuye a sus objetivos; e identifica los indicadores que puedan medir el avance hacia los resultados. Las etapas de planificación establecen el fundamento para la verificación y examen del sistema. 	<p>P Enmienda propuesta (28) por Paraguay, 3 de enero de 2017, 16.05 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante las etapas de planificación la autoridad competente identifica los resultados específicos y relacionados a través de los cuales el SNCA contribuye a sus objetivos; e identifica los indicadores que puedan medir el avance hacia los resultados. Las etapas de planificación establecen el fundamento para la verificación y examen del sistema. <hr/> <p>Paraguay (3 de enero de 2017, 16.05 horas)</p>
42	Mediante las etapas de planificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria.	<p>P Enmienda propuesta (11) por Paraguay, 15 de diciembre de 2017, 13.14 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Mediante las etapas de planificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria. <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <hr/> <p>Paraguay (15 de diciembre de 2016, 13.14 horas)</p>
42	<ul style="list-style-type: none"> • Mediante las etapas de planificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria. 	<p>P Enmienda propuesta (111) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.22 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante las etapas de planificación verificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria. <hr/> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.22 horas) corresponde a la etapa de verificación</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (85) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante las etapas de planificación planificación la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria.

		<p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.29 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (5) por México, 18 de octubre de 2016, 24.33 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante las etapas de planificación verificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria. <p>México (18 de octubre de 2016, 24.33 horas) Justificación: Se sugiere eliminar la palabra “planificación” e incluir en su lugar “verificación” a fin de mantener la congruencia con la Figura1 de la página 3 del documento. En dicha figura, el paso 5 se refiere a la recopilación y análisis de datos.</p>
43	<ul style="list-style-type: none"> Mediante las etapas de examen del sistema, la autoridad competente utiliza la información generada por las etapas de verificación para evaluar la eficacia y pertinencia del SNCA. Ello puede confirmar que el componente o componentes pertinentes operan según lo previsto y facilitar la mejora continua del sistema, según sea necesario. 	<p>P Enmienda propuesta (86) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Mediante las etapas de examen del sistema, sistema la autoridad competente utiliza la información generada por las etapas de verificación para evaluar la eficacia y pertinencia del SNCA. Ello puede confirmar que el componente o componentes pertinentes operan según lo previsto y facilitar la mejora continua del sistema, según sea necesario. <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.29 horas)</p>
45		<p>C Observación (36) de Paraguay, 6 de enero de 2017 a las 16:01 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i></p> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 16.01 horas) En la imagen del paso 3 debe decir "indicadores" en vez de "indicadores".</p>
47	19. Los pasos para la planificación se	<p>P Enmienda propuesta (112) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.22 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	agrupan en un orden lógico y cada paso respalda o habilita el siguiente. Por ejemplo, es necesario identificar los resultados previstos (paso 2) antes de identificar los indicadores para medir el progreso hacia esos resultados (paso 3).	<p>19. Los pasos para la planificación se agrupan en un orden lógico y cada paso respalda garantiza o habilita el siguiente. Por ejemplo, es necesario identificar los resultados previstos (paso 2) antes de identificar los indicadores para medir el progreso hacia esos resultados (paso 3).</p>
		<p>Perú (27 de enero de 2017, 23.22 horas)</p>
50	21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño.	<p>P Enmienda propuesta (152) por Nueva Zelanda, 30 de enero de 2017, 12.14 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño. <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 12.14 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (149) por Somalia, 28 de enero de 2017, 16.20 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño y el examen del sistema.</p> <p>Somalia (28 de enero de 2017, 16.20 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (147) por Somalia, 28 de enero de 2017, 16.13 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema.</p>

		<p>Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño. <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <p>Somalia (28 de enero de 2017, 16.13 horas)</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (66) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 15.58 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad capacidad técnica y presupuesto. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño.</p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 15.58 horas)</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (13) por Paraguay, 15 de diciembre de 2017, 13.22 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 21. Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño. <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <p>Paraguay (15 de diciembre de 2016, 13.22 horas)</p>
51	22. El compromiso de la organización es un componente integral del SNCA y esencial para garantizar la prioridad de la verificación y examen del sistema y los recursos necesarios. Las siguientes	<p>P Enmienda propuesta (29) por Paraguay, 4 de enero de 2017, 13.17 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 22. El compromiso de la organización es un componente integral del SNCA y esencial para garantizar la prioridad de la verificación y el examen del sistema sistema, y cuenta con los recursos necesarios. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar el grado de compromiso organizativo para la verificación y examen del sistema.</p> <p>Paraguay (4 de enero de 2017, 13.17 horas) Traducción del original</p>

	preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar el grado de compromiso organizativo para la verificación y examen del sistema.	
52	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los objetivos legislativos o normativos del SNCA y de qué manera la autoridad competente respalda dichos objetivos? 	<p>P Enmienda propuesta (113) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.23 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los objetivos legislativos o normativos del SNCA y de qué manera la autoridad competente respalda <u>garantiza</u> dichos objetivos? <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.23 horas)</p>
53	<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente va respaldar la verificación del desempeño en los diferentes niveles del SNCA? 	<p>P Enmienda propuesta (30) por Paraguay, 4 de enero de 2017, 13.22 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente va <u>a</u> respaldar la verificación del desempeño en los diferentes niveles del SNCA? <p>Paraguay (4 de enero de 2017, 13.22 horas)</p>
54	<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente utilizara los datos obtenidos de la verificación del rendimiento (por ej. para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas o mejorar el sistema, según corresponda?) 	<p>P Enmienda propuesta (64) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 15.56 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>¿De qué manera la autoridad competente utilizara los datos obtenidos de la verificación del rendimiento (por ej. para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas o mejorar el sistema, según corresponda?) <u>¿De qué manera las autoridades competentes piensan lograr un SNCA?</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 15.56 horas)</p>
54	<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente 	<p>P Enmienda propuesta (114) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.24 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	<p>utilizará los datos obtenidos de la verificación del desempeño (por eje. para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas o mejorar el sistema, según corresponda?)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente utilizará los datos obtenidos de la verificación del desempeño (por eje para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas o mejorar el sistema, según corresponda?) <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.24 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (31) por Paraguay, 4 de enero de 2017, 13.23 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la autoridad competente utilizará los datos obtenidos de la verificación del desempeño (por eje <u>ejemplo</u>, para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas <u>correctivas</u>, o mejorar el sistema, según corresponda?) <p>Paraguay (4 de enero de 2017, 13.23 horas)</p>
55	<p>23. Los procesos establecidos para recabar datos y para la gestión del programa pueden utilizarse para la verificación y el examen del sistema. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los procesos establecidos que respaldan la verificación y examen del sistema:</p>	<p>P Enmienda propuesta (115) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.25 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>23. Los procesos establecidos para recabar datos y para la gestión del programa pueden utilizarse para la verificación y el examen del sistema. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los procesos establecidos que respaldan <u>garantizan</u> la verificación y examen del sistema:</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.25 horas)</p>
57	<p>¿Cómo se utilizan dichos datos (es decir, qué tipo de información se genera y con qué propósito)?</p>	<p>P Enmienda propuesta (32) por Paraguay, 4 de enero de 2017, 13.28 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>¿Cómo se utilizan dichos datos (es decir, qué tipo de información se genera y con qué propósito)? <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <p>Paraguay (4 de enero de 2017, 13.28 horas)</p>

116	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cuáles son los procesos actuales para garantizar la calidad de los datos? 	<p>C Observación (116) de Perú, 27 de enero de 2017 a las 23:26 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <hr/> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.26 horas) Considerar en las definiciones de “calidad de datos”; fiable, medible y útil</p>
61	¿Cómo se utilizan los datos actualmente para evaluar la eficacia de los diversos programas o componentes?	<p>P Enmienda propuesta (65) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 15.56 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> ¿Cómo se utilizan los datos actualmente para evaluar la eficacia de los diversos programas o componentes? ? <u>¿Cuáles son los procedimientos para transformar en información los datos recabados; y la relación con los resultados o avances para lograr las metas u objetivos?</u></p> <hr/> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 15.56 horas)</p>
62	24. La verificación y examen del sistema requiere suficientes recursos económicos y recursos humanos con el conocimiento y la experiencia necesaria para respaldar la recolección y utilización de los datos. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los recursos existentes y la capacidad técnica:	<p>P Enmienda propuesta (117) por Perú el 27 de enero de 2017, 23.26 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 24. La verificación y examen del sistema requiere suficientes recursos económicos y recursos humanos con el conocimiento y la experiencia necesaria para <u>respaldar garantizar</u> la recolección y utilización de los datos. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los recursos existentes y la capacidad técnica:</p> <hr/> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.26 horas)</p>
63	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué recursos (financieros, humanos, técnicos y materiales) están disponibles para respaldar la verificación y el examen del sistema? ¿Cómo pueden 	<p>P Enmienda propuesta (118) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.26 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué recursos (financieros, humanos, técnicos y materiales) están disponibles para <u>respaldar garantizar</u> la verificación y el examen del sistema? ¿Cómo pueden aprovecharse los recursos existentes de ser necesario? <hr/> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.26 horas)</p>

	aprovecharse los recursos existentes de ser necesario?	
65	Si la autoridad competente carece de suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013, de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico.	<p>C Enmienda propuesta (172) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>
		<p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas) Pareciera que este párrafo repite el texto del párrafo 11. FAO propone suprimirlo y agregarlo como ultima oración en el párrafo 11.</p>
		<p>P Enmienda propuesta (153) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.20 horas CATEGORÍA: SUSTANTIVO 25. Si la autoridad competente carece de suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013, de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico. Como alternativa, en un enfoque gradual los componentes seleccionados originalmente pueden centrarse en resultados de nivel intermedio o preliminar y el cambio debería ser visible de manera más inmediata.</p>
		<p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24.20 horas) Agregar una oración adicional para ayudar a explicar cómo puede usarse un 'enfoque gradual'. La posible adición de texto para ayudar en este sentido se planteó durante las deliberaciones de CCFICS 22 y se menciona en el informe de la reunión (REP 16/FICS, párrafo 31, 3 viñeta).</p>
		<p>P Enmienda propuesta (67) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 15.59 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 25. Si la autoridad competente carece de suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013, de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico. <u>Las autoridades competentes deberían coordinar la verificación del sistema en áreas comunes y gradualmente en áreas de confluencia o superposición de competencias a fin de fortalecer las áreas menos examinadas.</u></p>
		<p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 15.59 horas)</p>
65	25. Si la autoridad competente carece de	<p>P Enmienda propuesta (119) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.27 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	<p>suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013, de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico.</p>
67	<p>25. Si la autoridad competente carece de suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013 82-2013 (Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos), de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.27 horas)</p>
67	<p>P Enmienda propuesta (154) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.23 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos humanos, debería elaborar un plan para desarrollar la capacidad necesaria, estableciendo un plazo plazo de finalización lo más breve posible. <u>Nota del traductor:</u> No se aplica a la versión en español.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24.23 horas) Reemplazar 'plazo' con 'plazo' ya que el termino podría traducirse mejor a otros idiomas.</p>
68	<p>P Enmienda propuesta (155) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.24 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos económicos, debería procurar fondos adicionales de fuentes nacionales o internacionales, estableciendo un plazo plazo de finalización lo más breve posible. <u>Nota del traductor:</u> No se aplica a la versión en español.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24.24 horas)</p>

	internacionales, estableciendo un plazo de finalización lo más breve posible.	<p>Reemplazar 'plazo' con 'plazo' ya que el término podría ser más fácil de traducir a otros idiomas.</p> <p>P Enmienda propuesta (69) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16.01 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos económicos, debería procurar fondos adicionales de fuentes nacionales o internacionales, estableciendo un plazo de finalización lo más breve posible. <u>Si hubiera más de una autoridad competente, deberían acordar la manera de lograr un apoyo mutuo a fin de lograr objetivos comunes para maximizar el uso de recursos destinados a verificar el desempeño, tomando en cuenta las cadenas de producción.</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017,16.01 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (68) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16.00 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos económicos, debería procurar fondos adicionales de fuentes nacionales o internacionales, estableciendo un plazo de finalización lo más breve posible. <u>Si hubiera más de una autoridad competente, deberían acordar la manera de apoyarse a fin de lograr objetivos comunes para maximizar el uso de recursos para verificar el desempeño, tomando en cuenta las cadenas de producción.</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017,16.00 horas)</p>
69	27. La autoridad competente debería revisar periódicamente la evaluación antes mencionada. A medida que se perfecciona la capacidad para la verificación y el examen del sistema, o esté disponible, la	<p>P Enmienda propuesta (120) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.27 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 27. La autoridad competente debería revisar periódicamente la evaluación antes mencionada. A medida que se perfecciona <u>perfeccione</u> la capacidad para la verificación y el examen del sistema, o esté disponible, la autoridad competente puede considerar un enfoque más amplio.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.27 horas)</p>

	autoridad competente puede considerar un enfoque más amplio.	
70	Paso 2: Definir los resultados que se verificarán y evaluarán	<p>P Enmienda propuesta (179) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 22.56 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Paso 2: Definir los <u>resultados, productos, resultados, impacto, objetivo</u> que se verificarán y evaluarán</p> <hr/> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 22:56 horas) Indonesia propone enmendar el título del Paso 2 a fin de armonizarlo con el marco lógico propuesto.</p> <p>Fundamento: A fines de coherencia con el marco lógico propuesto.</p>
71	28. La verificación y el examen del sistema debería ir más allá de la medición del efecto directo de las actividades y centrarse en la medición de los efectos o resultados previstos. Los resultados miden lo que se quiere lograr de manera satisfactoria y no los procesos o etapas que deben completarse. Al determinar los resultados de la verificación, la autoridad competente puede tomar decisiones con mayor conocimiento de causa y encaminar sus programas y recursos para alcanzar el impacto previsto.	<p>P Enmienda propuesta (33) por Paraguay, 4 de enero de 2017, 17.49 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 28. La verificación y el examen del sistema debería ir más allá de la medición del efecto directo de las actividades y centrarse en la medición de los efectos o resultados previstos. Los resultados miden lo que se quiere lograr de manera satisfactoria y no los procesos o etapas que deben completarse. Al determinar determinar y verificar los resultados de la verificación resultados, la autoridad competente puede tomar decisiones con mayor conocimiento de causa y encaminar sus programas y recursos para alcanzar el impacto previsto.</p> <hr/> <p>Paraguay (4 de enero de 2017, 17.49 horas) Traducción mejorada.</p>
72	20. Además de determinar lo que se	<p>P Enmienda propuesta (180) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 22.58 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	<p>ha de lograr, los resultados deberían basarse en los criterios AMAPP.</p>	<p>20. Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados <u>indicadores</u> deberían basarse en los criterios AMAPP.</p> <hr/> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 22:58 horas) Como se indicó previamente en la propuesta de marco lógico, proponemos sustituir “resultados” con “indicadores”. El párrafo debería revisarse.</p> <p>Justificación: Los criterios AMAPP se usan para evaluar los indicadores.</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (90) por Paraguay, 27 de enero de 2017 17:38 horas <i>Categoría : TÉCNICA</i> 29. Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados deberían <u>puede</u> basarse en <u>en, por ejemplo,</u> los criterios AMAPP.</p> <hr/> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17:38 horas) La base para establecer los resultados puede variar ampliamente y otros métodos pueden emplearse para ello, siendo los criterios AMAPP una de las opciones que pueden ser tenidas en cuenta por la autoridad competente. El documento siempre trata de orientar y sugerir.</p>
72	<p>29. Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados deberían basarse en los criterios AMAPP.</p>	<p>C Observación (121) de Perú, 27 de enero de 2017 23:28 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i></p> <hr/> <p>Perú (27 de enero de 2017 23:28 horas) Qué significa las siglas AMAPP? Sería bueno completarla. Son las primeras letras de los criterios detallados que continúan: Aspecto, Medible...</p> <hr/> <p>P Enmienda propuesta (87) por Paraguay, 27 de enero de 2017 17:32 horas <i>Categoría : TÉCNICA</i> 29. Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados deberían <u>puede</u> basarse en <u>en, por ejemplo,</u> los criterios AMAPP.</p> <hr/> <p>Paraguay (27 de enero de 2017 17:32 horas) La base para establecer los resultados puede variar ampliamente y otros métodos pueden emplearse para ello, siendo los criterios AMAPP una de las opciones que pueden ser tenidas en cuenta por la autoridad competente. El documento siempre trata de orientar y sugerir.</p> <hr/> <p>C Observación (76) de Chile, 27 de enero de 2017 14:16 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i></p>

		<p>Chile (27 de enero de 2017 14:16 horas) Reemplazar la sigla AMAPP por EMART</p>
		<p>P Enmienda propuesta (6) por México, 18 de octubre de 2016 24:40 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i> 29. Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados deberían basarse en los criterios AMAPP<u>AMAPP (por sus siglas en inglés)</u>.</p>
		<p>México (18 de octubre de 2016 24:40 horas) Justificación: Se sugiere agregar el texto "por sus siglas en inglés" para aclarar el origen del acrónimo.</p>
73	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos específicos: ¿Qué se quiere lograr? 	<p>C Observación (77) de Chile, 27 de enero de 2017, 15:08 horas <i>Categoría : TRADUCCIÓN</i></p> <p>Chile (27 Jan 2017 3:08 PM) Reemplazar las palabras "Aspectos específicos" por "Específico"</p>
74	<ul style="list-style-type: none"> • Medible: ¿Se pueden medir los resultados con indicadores cualitativos o cuantitativos? 	<p>P Enmienda propuesta (181) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23:00 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i> • Medibles: ¿Se pueden medir los resultados <u>indicadores</u> con indicadores cualitativos o cuantitativos?</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 11:00 PM)</p>
75	<ul style="list-style-type: none"> • Factible: ¿El resultado se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente? 	<p>P Enmienda propuesta (182) por Indonesia, 30 de enero de 2017 23:00 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i> • Factible: ¿El resultado <u>indicador</u> se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente?</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:00 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (89) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17:36 horas <i>Categoría : TÉCNICA</i> Factible: ¿El resultado se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente?</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17:36 horas) El interés se centra en la competencia de la AC para lograr el resultado que se está definiendo en este paso, ya que el poder lo tiene de por sí al ser autoridad.</p>

75	<ul style="list-style-type: none"> Factible: ¿El resultado se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente? 	<p>P Enmienda propuesta (88) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17:33 horas <i>Categoría : TÉCNICA</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Factible: ¿El resultado se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente? <p>Paraguay (27 Jan 2017 5:33 PM) El interés se centra en la competencia de la AC para lograr el resultado que se está definiendo en este paso, ya que el poder lo tiene de por sí al ser autoridad.</p> <p>C Observación (78) de Chile, 27 de enero de 2017, 15:10 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Chile (27 Jan 2017 3:10 PM) Reemplazar la palabra "Factible" por "Alcanzable"</p>
----	--	--

76	<ul style="list-style-type: none"> Pertinente: El logro de un resultado contribuirá a lograr los objetivos de un SNCA? 	<p>P Enmienda propuesta (183) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 23.01 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Pertinente: El logro de un resultado <u>indicador</u> contribuirá a lograr los objetivos de un SNCA?</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:01 horas)</p>
76	Pertinente: ¿El logro de un resultado contribuirá a lograr los objetivos de un SNCA?	<p>C Observación (79) de Chile, 27 de enero de 2017, 15.11 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Chile (27 de enero de 2017, 15.11 horas) Reemplazar la palabra "Pertinente" por "Realista"</p>
77	Limitado en el tiempo: ¿Se puede definir una escala/plazo de	<p>P Enmienda propuesta (184) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 23.01 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Limitado en el tiempo: ¿Se puede definir una escala/plazo de tiempo para lograr el <u>los indicadores</u> resultado?</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:01 horas)</p>

	tiempo para lograr el resultado?	
77	<ul style="list-style-type: none"> Limitado en el tiempo: ¿Se puede definir un plazo de tiempo para lograr el resultado? 	<p>C Observación (80) de Chile, 27 de enero de 2017, 15.16 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Chile (27 de enero de 2017, 15.16 horas) Reemplazar las palabras "Limitado en el tiempo" por "Tiempo (limitado en el tiempo)"</p>
78	<p>30. La autoridad competente debería incluir a las partes interesadas pertinentes en un proceso participativo para la identificación y entendimiento general con respecto a los resultados que habrán de lograrse.</p>	<p>P Enmienda propuesta (186) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i></p> <p>30. La autoridad competente debería incluir a las partes interesadas pertinentes en un proceso participativo para la identificación y entendimiento general con respecto a los resultados que habrán de lograrse verificarse.</p> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas) Tomando en cuenta las etapas para el SNCA descritas en CAC/GL 82-2013, consideramos que el objetivo de esta etapa específica (verificación y examen) es decidir el resultado a verificarse y no a definir los resultados del sistema en sí. Es obvio que la actividad de verificación y examen puede respaldar un cuestionamiento ulterior de la importancia de los resultados del sistema y ayudar a definirlos nuevamente en la etapa de establecimiento de normativas (otra etapa del SNCA).</p>
79	<p>31. El punto de partida para determinar los resultados dependerá del enfoque de la autoridad competente con respecto a la verificación y el examen del sistema. Con un enfoque integral, la autoridad competente puede comenzar</p>	<p>P Enmienda propuesta (174) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i></p> <p>31. El punto de partida para determinar y seleccionar los resultados con fines de verificación, dependerá del enfoque de la autoridad competente con respecto a la verificación y el examen del sistema. Con un enfoque integral, la autoridad competente puede comenzar determinando que el objetivo o la meta nacional del SNCA sea alcanzar un resultado de nivel máximo. Si la autoridad competente decide poner en marcha un sistema de verificación y examen del sistema de manera gradual o específica, debería identificar el resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único.</p> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas) La misma lógica que en el párrafo anterior.</p>

	<p>determinando que el objetivo o la meta nacional del SNCA sea alcanzar un resultado de nivel máximo. Si la autoridad competente decide poner en marcha un sistema de verificación y examen del sistema de manera gradual o específica, debería identificar el resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único.</p>	
79	<p>31. El punto de partida para determinar los resultados dependerá del enfoque de la autoridad competente con respecto a la verificación y el examen del sistema. Con un enfoque integral, la autoridad competente puede comenzar determinando que el objetivo o la meta nacional del SNCA sea alcanzar un resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único.</p>	<p>P Enmienda propuesta (34) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 15:56 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 31. El punto de partida para determinar los resultados dependerá del enfoque de la autoridad competente con respecto a la verificación y el examen del sistema. Con un enfoque integral, la autoridad competente puede comenzar determinando que el objetivo o la meta nacional del SNCA sea alcanzar un como el resultado de nivel máximo máximo a alcanzar. Si la autoridad competente decide poner en marcha un sistema de verificación y examen del sistema de manera gradual o específica, debería identificar el resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único enfoque.</p> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 15:56 horas) Traducción mejorada del original</p>

	<p>meta nacional del SNCA sea alcanzar un resultado de nivel máximo. Si la autoridad competente decide poner en marcha un sistema de verificación y examen del sistema de manera gradual o específica, debería identificar el resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único.</p>	
80	<p>32. Una vez definido el punto de partida, la autoridad competente debería preguntarse “¿cómo puede lograrse?” a fin de determinar el resultado del nivel subsiguiente que contribuye al logro del resultado de nivel máximo. Puede haber varios resultados de nivel intermedio o bajo que también</p>	<p>P Enmienda propuesta (35) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 16:00 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 32. Una vez definido el punto de partida, la autoridad competente debería preguntarse “¿cómo puede lograrse?” a fin de determinar el resultado del nivel subsiguiente que contribuye al logro del resultado de nivel máximo. Puede haber varios resultados de nivel intermedio o bajo que también contribuyen a lograr el resultado máximo. La autoridad competente puede <u>asegurarse-asegurar</u> que se han <u>determinado-identificado</u> todos los <u>niveles (resultados)-resultados</u> pertinentes mediante la pregunta “¿qué más es necesario?” para alcanzar el resultado de nivel máximo.</p> <hr/> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 16:00 horas) Traducción mejorada del original</p>

<p>contribuyen a lograr el resultado máximo. La autoridad competente puede asegurarse que se han determinado todos los niveles (resultados) pertinentes mediante la pregunta “¿qué más es necesario?” para alcanzar el resultado de nivel máximo.</p>	
<p>82 34. Mediante este proceso, la autoridad competente elaborará un marco de resultados que refleje visualmente los procesos causales o lógicos que contribuyen al logro del resultado máximo. En el marco de resultados, al leerse en sentido descendente, se explica cómo lograr cada</p>	<p>P Enmienda propuesta (37) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 16:05 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 34. Mediante este proceso, la autoridad competente elaborará un marco de resultados que refleje visualmente los procesos causales o lógicos que contribuyen al logro del resultado máximo. En el marco de resultados, al leerse en sentido descendente, se explica cómo lograr cada resultado, o sea es decir, obteniendo primeramente el resultado del siguiente nivel más bajo. Cuando se lee en sentido ascendente, se ve la explicación de la importancia de cada resultado, o sea, porque contribuye al logro del resultado del nivel superior. El Apéndice A contiene un ejemplo de un marco simplificado para los resultados.</p> <hr/> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 16.05 horas) Traducción mejorada del original</p>

<p>resultado, o sea, obteniendo el resultado del siguiente nivel más bajo. Cuando se lee en sentido ascendente, se ve la explicación de la importancia de cada resultado, o sea, porque contribuye al logro del resultado del nivel superior. El Apéndice A contiene un ejemplo de un marco simplificado para los resultados.</p>	
<p>88 39. Los indicadores también se pueden establecer para los insumos y los productos a fin de que la autoridad competente pueda verificar en qué medida las actividades contribuyen al logro de resultados específicos. Pueden utilizarse diversas herramientas para</p>	<p>P Enmienda propuesta (157) por Nueva Zelanda, 30 de enero de 2017, 14.45 horas CATEGORÍA: SUSTANTIVO 39. Los indicadores también se pueden establecer para los insumos y los productos a fin de que la autoridad competente pueda verificar en qué medida las actividades contribuyen al logro de resultados específicos. Pueden utilizarse diversas herramientas para gestionar los insumos y las actividades, tales como presupuestos, planes de dotación de personal y planes de actividades. <u>39 (bis): Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos y deberían satisfacer los siguientes criterios:</u> <u>- Claros, transparentes, fáciles de interpretar y verificar; estrechamente vinculados a los resultados (incluido el tiempo) y significativos desde una perspectiva organizativa.</u></p> <hr/> <p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 45.24 horas) El párrafo 45y las viñetas correspondientes se deberían colocar antes del párrafo 40. Es un párrafo importante que debería estar al principio de esta sección.</p>

	gestionar los insumos y las actividades, tales como presupuestos, planes de dotación de personal y planes de actividades.	
92	43. El proceso para seleccionar los indicadores debería estar basado en el examen de los procesos establecidos de recopilación de datos efectuado durante la etapa de evaluación.	<p>P Enmienda propuesta (7) por México, 18 de octubre de 2016, 24.42 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 43. El proceso para seleccionar los indicadores debería estar basado en el examen <u>la revisión</u> de los procesos establecidos de recopilación de datos efectuado durante la etapa de evaluación <u>datos</u>.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.42 horas) Justificación: Se sugiere eliminar la palabra “examen” y sustituirla por “revisión” debido a que la primera denota una investigación más detallada de algo, mientras que la segunda se refiere a comprobación. También se sugiere eliminar la frase “efectuado durante la etapa de evaluación” ya que el párrafo 43 es específico para el paso 3 Establecer los indicadores.</p>
94	45, Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos y deberían satisfacer los siguientes criterios:	<p>P Enmienda propuesta (185) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 23.04 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 45. Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos, <u>además de satisfacer los criterios SMART</u> y deberían satisfacer los siguiente criterios:</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:04 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (159) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.49 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> 45. 45, Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos y deberían satisfacer los siguientes criterios:</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24:49 horas)</p> <p>C Enmienda propuesta (156) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24:37 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i></p>

		<p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 24:37 horas) El párrafo 45 y las viñetas correspondientes deberían colocarse antes del párrafo 40. El párrafo de los criterios es importante y debería estar al principio de esta sección.</p>
95	Inequívocos, fáciles de interpretar y verificar y transparentes.	<p>P Enmienda propuesta (160) por Nueva Zelanda, 30 de enero de 2017, 24.51 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Inequívocos, fáciles de interpretar y verificar y transparentes.</p> <p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 24:51 horas) El párrafo 45 y las viñetas correspondientes deberían colocarse antes del párrafo 40. El párrafo de los criterios es importante y debería estar al principio de esta sección.</p>
95	• Inequívocos, fáciles de interpretar y verificar y transparentes.	<p>P Enmienda propuesta (122) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • Inequívocos nequívocos, fáciles de interpretar y verificar y transparentes.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.29 horas)</p>
96	Estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.	<p>C Observación (188) de Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 23.05 <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:05 horas) Fundamento: Para armonizar con la observación de Indonesia en el párrafo 29. Asimismo, se suprimen dos criterios (viñeta 2 y 3) ya que no son adecuadas para evaluar los indicadores.</p> <p>P Enmienda propuesta (186) por Indonesia, 30 de enero de 2017 a las 23.04 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:04 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (161) por Nueva Zelanda, 30 de enero de 2017, 24.52 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.</p> <p>Nueva Zelanda (30 de enero de 2017, 24:52 horas)</p>

		El párrafo 45 y las viñetas correspondientes deberían colocarse antes del párrafo 40. El párrafo de los criterios es importante y debería estar al principio de esta sección.
96	• Estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.	<p>P Enmienda propuesta (123) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • Estrechamente strechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son ser significativos desde una perspectiva organizativa.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.29 horas)</p>
		<p>P Enmienda propuesta (39) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 18:25 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> • estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.</p> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 18:25 horas)</p>
		<p>P Enmienda propuesta (8) por México, 18 de octubre de 2016, 24.44 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.44 horas)</p>
97	sujetos a validación externa y/o verificación.	<p>P Enmienda propuesta (190) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23.07 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> sujetos a validación externa y/o verificación.</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:07 horas) Justificación: Para armonizar con la observación de Indonesia sobre el párrafo 29. Asimismo, se suprimen dos criterios (viñeta 2 y 3) ya que no son adecuadas para evaluar los indicadores.</p>
		<p>P Enmienda propuesta (162) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.53 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> sujetos a validación externa y/o verificación.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24:53 horas)</p>

		El párrafo 45 y las viñetas correspondientes deberían colocarse antes del párrafo 40. El párrafo de los criterios es importante y debería estar al principio de esta sección.
97	• sujetos a validación externa y/o verificación.	<p>P Enmienda propuesta (124) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • sujetos Sujetos a validación externa y/o verificación.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.29 horas)</p>
98	alcanzables dentro de los recursos disponibles.	<p>P Enmienda propuesta (163) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.53 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> alcanzables dentro de los recursos disponibles.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24:53 horas) El párrafo 45 y las viñetas correspondientes deberían colocarse antes del párrafo 40. El párrafo de los criterios es importante y debería estar al principio de esta sección.</p>
98	• alcanzables dentro de los recursos disponibles.	<p>P Enmienda propuesta (125) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.30 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • alcanzables Alcanzables dentro de los recursos disponibles.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.30 horas)</p>
99	46. De entre todos los potenciales indicadores que cumplen estos criterios, la autoridad competente debería considerar la siguiente información con el	<p>P Enmienda propuesta (158) por Nueva Zelandia el 30 de enero de 2017, 24.48 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 46. De entre todos los potenciales indicadores que cumplen estos criterios los criterios antemencionados (párrafo 39 Bis), la autoridad competente debería considerar la siguiente información con el fin de seleccionar los indicadores más apropiados para los que tenga la capacidad técnica y económica para la recopilación y análisis de datos.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24:48 horas) Para reflejar el traslado del párrafo 45 antes del párrafo 40.</p> <p>P Enmienda propuesta (50) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 13:27 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p>

	fin de seleccionar los indicadores más apropiados para los que tenga la capacidad técnica y económica para la recopilación y análisis de datos.		<p>46. De entre todos los potenciales indicadores que cumplen estos criterios, la autoridad competente debería considerar la siguiente información con el fin de seleccionar los indicadores más apropiados para los que tenga la capacidad técnica y económica para la recopilación y análisis de datos: <u> </u></p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 13:27 horas)</p>
104	Paso 4: Establecer un plan de verificación	P	<p>Enmienda propuesta (52) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 13:29 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Paso 4: Establecer un plan de verificación <u>Nota del traductor:</u> no se aplica a la versión en español.</p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 13.29 horas)</p>

105	48. Se debería establecer un plan de verificación de desempeño (PVR) que proporcione información detallada sobre la manera en la que se recopilarán y analizarán los datos a fin de asegurar la integración satisfactoria de los indicadores a la función de verificación y examen del sistema de la autoridad	P	<p>Enmienda propuesta por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23:10 horas <i>Categoría : ENMIENDA DE FORMA</i> 48. Se debería establecer un plan de verificación de desempeño (PVR) que proporcione información detallada sobre la manera en la que se recopilarán y analizarán los datos a fin de asegurar la integración satisfactoria de los indicadores a la función de verificación y examen del sistema del SNCA de la autoridad competente. El PVR para cada función debería incluir: Indonesia (30 de enero de 2017 23:10 horas) Proponemos sustituir “autoridad competente” con “el SNCA” dado que la verificación y examen del sistema se efectúan para evaluar el desempeño del SNCA. El párrafo enmendado se indica en el párrafo anterior.</p> <p>Justificación: Consideramos que la implementación de la función de verificación y examen del systema debe reflejarse en el documento de manera constante, según se menciona en el párrafo 3 “la verificación y el examen de los SNCA”.</p> <p>Enmienda propuesta (91) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17:43 horas <i>Categoría: TÉCNICA</i></p>

	competente. El PVR para cada función debería incluir:	<p>48. Se debería establecer un plan de verificación de desempeño (PVR) (PVD) que proporcione información detallada sobre la manera en la que se recopilarán y analizarán los datos a fin de asegurar la integración satisfactoria de los indicadores a la función de verificación y examen del sistema de la autoridad competente. El PVR-PVD para cada función debería incluir:</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17:43horas) Originalmente el documento se había redactado como "Orientaciones para la verificación del rendimiento de los SNCA". En esta versión actualizada, "rendimiento" ha sido reemplazado por "desempeño", por lo que consideramos que las siglas deben también adecuarse a lo largo de todo el documento.</p> <p>P Enmienda propuesta (9) por México, 18 de octubre de 2016, 24.46 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 48. Se debería establecer un plan de verificación de desempeño (PVR) (<u>por sus siglas en inglés</u>) que proporcione información detallada sobre la manera en la que se recopilarán y analizarán los datos a fin de asegurar la integración satisfactoria de los indicadores a la función de verificación y examen del sistema de la autoridad competente. El PVR para cada función debería incluir:</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.46 horas) Justificación: Se sugiere agregar el texto "por sus siglas en inglés" para aclarar el origen del acrónimo.</p>
118	50. Una vez que se hayan recopilado los datos de referencia y, según corresponda, la autoridad competente debería establecer objetivos para los indicadores. Un objetivo es un resultado especificado que debe alcanzarse dentro de cierto plazo. Para algunos indicadores, el objetivo puede ser simplemente "aumentar", "mantener", o "disminuir" el valor de referencia.	<p>P Enmienda propuesta (164) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 24.55 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 50. Una vez que se hayan recopilado los datos de referencia y, según corresponda, la autoridad competente debería establecer objetivos para los indicadores. Un objetivo es un resultado especificado que debe alcanzarse dentro de cierto plazo. Para algunos indicadores, el objetivo puede ser simplemente "aumentar", "mantener", o "disminuir" el valor de referencia, <u>y si así se desea, se podría expresar como porcentaje.</u></p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 24:55 horas) En aras de la claridad.</p>
122	53. Estos pasos, una vez finalizados, proporcionan la base para poner en marcha la verificación y el	<p>P Enmienda propuesta (126) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.31 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 53. Estos pasos, una vez finalizados, proporcionan la base para poner en marcha la verificación y el examen del sistema del SNCA. Los pasos para la verificar el sistema incluye <u>incluyen</u> la recopilación y análisis de datos, los resultados y la incorporación de los mismos.</p>

	examen del sistema del SNCA. Los pasos para la verificar el sistema incluye la recopilación y análisis de datos, los resultados y la incorporación de los mismos.	<p>Perú (27 de enero de 2017, 23.31 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (45) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 18:42 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 53. Estos pasos Los pasos anteriores, una vez finalizados, proporcionan la base para poner en marcha la verificación y el examen del sistema del SNCA. Los pasos para la verificar el sistema incluye incluyen la recopilación y análisis de datos, los resultados y la incorporación de los mismos.</p> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 18.42 horas) Traducción mejorada del original en inglés.</p>
124	54. El PVR describe las funciones y responsabilidades para la recopilación y análisis de los datos. A menudo se necesita gestionar los datos primarios a fin de calcular los indicadores. Dependiendo de la naturaleza de los indicadores, el análisis de los datos puede incluir la comparación de los resultados con los valores de referencia y los objetivos, y la evaluación de las tendencias en el transcurso del tiempo.	<p>P Enmienda propuesta (92) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17:44 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 54. El PVR PVD describe las funciones y responsabilidades para la recopilación y análisis de los datos. A menudo se necesita gestionar los datos primarios a fin de calcular los indicadores. Dependiendo de la naturaleza de los indicadores, el análisis de los datos puede incluir la comparación de los resultados con los valores de referencia y los objetivos, y la evaluación de las tendencias en el transcurso del tiempo.</p> <p>Paraguay (27 de enero de 2017, 17.44 horas)</p>
126	55. La información obtenida de la verificación y el examen del sistema tiene usos múltiples. Los datos sobre el desempeño debería presentarse en varios formatos, según	<p>P Enmienda propuesta (127) por Perú, 27 de enero de 2017, 23.34 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 55. La información obtenida de la verificación y el examen del sistema tiene usos múltiples. Los datos sobre el desempeño debería presentarse en varios formatos, según corresponda (por eje eje, resúmenes por escrito, resúmenes ejecutivos, presentaciones orales o visuales, o en la pizarra), ser claros, fáciles de entender y dirigidos a una audiencia específica.</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.34 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (46) por Paraguay, 6 de enero de 2017, 19:00 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i></p>

	<p>corresponda (por eje. resúmenes por escrito, resúmenes ejecutivos, presentaciones orales o visuales, o en la pizarra), ser claros, fáciles de entender y dirigidos a una audiencia específica.</p>	<p>55. La información obtenida de la verificación y el examen del sistema tiene usos múltiples. Los datos sobre el desempeño debería pueden presentarse en varios formatos, según corresponda (por eje ejemplo: resúmenes por escrito, resúmenes ejecutivos, presentaciones orales o visuales, o en la pizarra), ser claros, fáciles de entender y dirigidos dirigirse a una audiencia específica audiencias específicas en formatos claros y fáciles de entender.</p> <p>Paraguay (6 de enero de 2017, 19:00 horas) Traducción mejorada del original</p> <p>P Enmienda propuesta (10) por México, 18 de octubre de 2016, 24.47 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>55. La información obtenida de la verificación y el examen del sistema tiene usos múltiples. Los datos sobre el desempeño debería deberían presentarse en varios formatos, según corresponda (por eje. resúmenes por escrito, resúmenes ejecutivos, presentaciones orales o visuales, o en la pizarra), ser claros, fáciles de entender y dirigidos a una audiencia específica.</p> <p>México (18 de octubre de 2016, 24.47 horas) Justificación: Se sugiere conjugar el verbo “deber” en la tercera persona del plural condicional para referirse al sujeto “los datos” y también para ser congruentes con la conjugación de los otros párrafos del Paso 6.</p>
127	<p>56. La verificación y el examen del sistema son de utilidad únicamente cuando los resultados se usan para informar e influenciar la formulación de normativas, el diseño y la implementación del SNCA. No es suficiente dar información sobre los datos únicamente. La autoridad competente debería instituir métodos que garanticen la plena integración de los datos sobre el desempeño. Entre algunos ejemplos se incluye:</p>	<p>P Enmienda propuesta (192) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23:12 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>56. La verificación y el examen del sistema son de utilidad únicamente cuando los resultados se usan para informar e influenciar la formulación de normativas, el diseño del sistema y la implementación del SNCA. No es suficiente dar información sobre los datos únicamente. La autoridad competente debería instituir métodos que garanticen la plena integración de los datos sobre el desempeño. Entre algunos ejemplos se incluye:</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23:12 horas) Indonesia sugiere agregar “sistema” después de “diseño”, de conformidad con el marco para la elaboración de un sistema nacional de control de los alimentos en los Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p> <p>Fundamento: Para ajustar el anteproyecto con los Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CAC/GL 82-2013).</p>

127	56. La verificación y el examen del sistema son de utilidad únicamente cuando los resultados se usan para informar e influenciar la formulación de normativas, el diseño y la implementación del SNCA. No es suficiente dar información sobre los datos únicamente. La autoridad competente debería instituir métodos que garanticen la plena integración de los datos sobre el desempeño. Entre algunos ejemplos se incluye:	<p>P Enmienda propuesta (54) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 13:45 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> 56. La verificación y el examen del sistema son de utilidad únicamente cuando los resultados se usan para informar e influenciar la formulación de normativas, el diseño y la implementación del SNCA. No es suficiente dar información sobre informar los datos únicamente. La autoridad competente debería instituir métodos que garanticen la plena integración de los datos sobre el desempeño. Entre algunos ejemplos se incluye:</p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 13:45 horas)</p>
132	Evaluar otras oportunidades que tenga la autoridad competente para utilizar los datos de desempeño	<p>P Enmienda propuesta (70) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16.02 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Evaluar otras oportunidades que tenga la autoridad competente para utilizar los datos de desempeño. <u>Compartir los resultados con otras autoridades competentes debería fomentar relaciones cordiales y apoyo mutuo a fin de lograr los objetivos del SNCA.</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 16.02 horas)</p>
133	57. Cuando las constataciones de la verificación del desempeño y el examen del sistema reflejan resultados poco satisfactorios, se podrán utilizar métodos de resolución de problemas para	<p>P Enmienda propuesta (55) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 13.48 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> 57. Cuando las constataciones de la verificación del desempeño y el examen del sistema reflejan resultados poco satisfactorios, se podrán utilizar métodos de resolución de problemas para identificar medidas correctivas, por ejemplo, el análisis causal.</p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 13.48 horas)</p>

	<p>identificar medidas correctivas, por ejemplo, el análisis causal.</p>	
<p>137</p>	<p>• El PVR debería actualizarse periódicamente a fin de reflejar cambios institucionales, avances tecnológicos y la evolución constante de los métodos para el análisis de datos.</p>	<p>P Enmienda propuesta (93) por Paraguay, 27 de enero de 2017, 17.44 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • El PVR-PVD debería actualizarse periódicamente a fin de reflejar cambios institucionales, avances tecnológicos y la evolución constante de los métodos para el análisis de datos. Paraguay (27 de enero de 2017, 17.44 horas)</p>
<p>141</p>	<p>APÉNDICE A: EJEMPLO ILUSTRATIVO DE UN MARCO SIMPLIFICADO DE RESULTADOS</p>	<p>P Enmienda propuesta (193) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23.14 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> APÉNDICE A: EJEMPLO ILUSTRATIVO DE UN MARCO LÓGICO SIMPLIFICADO DE RESULTADOS VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SNCA</p> <p>APPENDIX A: ILLUSTRATIVE EXAMPLE OF A SIMPLIFIED LOGICAL OUTCOME FRAMEWORK OF MONITORING THE PERFORMANCE OF NFCS</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23.14 horas) Tal como mencionamos en las Observaciones generales, Indonesia propone modificar el texto de conformidad con el siguiente marco lógico propuesto:</p>
<p>142</p>		<p>C Observación (176) de Indonesia, 30 de enero de 2017, 07:07 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Indonesia (31 de enero de 2017, 07:07 horas)</p>

		<p>La figura propuesta y revisada no se pudo adjuntar. Véase las observaciones originales enviadas a la Secretaria del Codex y a la Secretaria del CCFICS.</p> <p>C Enmienda propuesta (175) por FAO-AGFF, 30 de enero de 2017, 18.07 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>FAO-AGFF (30 de enero de 2017, 18.07 horas) Mientras se entiende que el Apéndice A tiene el objeto de proporcionar un ejemplo, no muy amplio, observamos que en el resultado de nivel máximo únicamente se menciona “Proteger la salud del consumidor” y no se hace referencia a otro de los objetivos de los sistemas de control de los alimentos, es decir, “proteger al consumidor del fraude/prácticas leales de comercio”. Solicitamos aclaración respecto del texto del casillero “mayor utilización de controles basados en las pruebas y no exigidos en los reglamentos”. ¿Se tiene la intención de hacer referencia a todas las disposiciones específicas que se hubieran elaborado a nivel de empresas individuales para implementar reglamentos basados en los resultados para evitar la contaminación de alimentos? ¿O es que refleja la implementación de normas privadas y otros programas de terceras partes? Si ese fuera el caso y dado que el resultado de nivel máximo solo hace referencia a cuestiones de salud, cuestionamos por qué la referencia a programas de terceras partes se coloca al mismo nivel del cumplimiento de los reglamentos oficiales.</p>
142		<p>C Observación (128) de Perú, 27 de enero de 2017 a las 23:38 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.38 horas) Reemplazar concienciación por sensibilización</p>
143	APÉNDICE B: EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE INDICADORES PARA UNA SELECCIÓN DE RESULTADOS	<p>C Observación (176) de Indonesia, 31 de enero de 2017, 07:13 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 07:13 horas) Véase las observaciones originales sobre la propuesta revisada de Apéndice B enviadas a la Secretaria del Codex y a la Secretaria del CCFICS.</p> <p>P Enmienda propuesta (194) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23.18 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> APÉNDICE B: EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE INDICADORES PARA UNA SELECCIÓN DE PRODUCTOS, RESULTADOS, EFECTOS Y OBJETIVOS</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23.18 horas) Tal como mencionamos en las Observaciones generales, Indonesia propone modificar el texto de conformidad con el siguiente marco lógico propuesto:</p>
144	La tabla siguiente proporciona ejemplos ilustrativos de indicadores para una selección de resultados	<p>P Enmienda propuesta (195) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23:20 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> La tabla siguiente proporciona ejemplos ilustrativos de indicadores para una selección de resultados productos, resultados, efectos y objetivos contenidos en el Apéndice A. Al aplicar el marco para la verificación del rendimiento, cada país establecerá indicadores específicos a los resultados deseados.</p>

	<p>contenidos en el Apéndice A. Al aplicar el marco para la verificación del rendimiento, cada país establecerá indicadores específicos a los resultados deseados.</p>	<p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23.20 horas) Tal como mencionamos en las Observaciones generales, Indonesia propone modificar el texto de conformidad con el siguiente marco lógico propuesto:</p>																
<p>145</p>	<p>Ejemplos de resultados</p>	<p>P Enmienda propuesta (215) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 09:04 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Ejemplos de resultados</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 09:04 horas) Indonesia propone enmendar el texto a “Ejemplos de productos, resultados, efectos y objetivos” (similar al Apéndice A)</p> <p>APPENDIX B: ILLUSTRATIVE EXAMPLES OF INDICATORS FOR SELECTED OUTPUTS, OUTCOMES, IMPACTS AND OBJECTIVE The following table provides illustrative examples of indicators for selected outputs, outcomes, impacts and objective from Appendix A. When applying the performance monitoring framework, each country will establish indicators specific to their desired outcomes.</p> <table border="1" data-bbox="658 692 1330 1066"> <thead> <tr> <th>Examples of Outputs, Outcomes, Impacts and Objective (taken from Appendix A)</th> <th>Examples of Indicators</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Protect the health of consumers (Objective)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> incidence of foodborne illness (# of cases per 100,000 population) (e.g., Salmonella) average dietary exposure to chemical contaminants mg/kgbw per day) (e.g., organophosphate pesticides) </td> </tr> <tr> <td>Increased industry use of effective controls to prevent contamination of food (Impact)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> percent of samples that test positive for microbial contaminants (e.g., Salmonella spp.) percent of samples that test positive for chemical contaminants (e.g., organophosphate pesticide residues) </td> </tr> <tr> <td>Improved response to food safety emergencies (Impact)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall </td> </tr> <tr> <td>Increased industry compliance with evidence-based regulations to prevent contamination of food (Outcome)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> percent of farms using specified controls to prevent salmonella percent of inspections for which food producers were found to be compliant with pesticide regulations percent of inspections for which there is non-compliance by industry </td> </tr> <tr> <td>Increased traceability of food products (Outcome)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> existence of a food traceability tool/mechanisms (yes/no) percent of domestic food producers with traceability practices percent of imported foods that are tracked or registered using identifiers (e.g., barcodes, RFID) </td> </tr> <tr> <td>Increased industry knowledge of evidence-based regulations to prevent contamination of food (Output)</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> percent of food producers that are aware of current evidence-based regulations </td> </tr> <tr> <td>Improved response to food safety emergencies</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall </td> </tr> </tbody> </table>	Examples of Outputs, Outcomes, Impacts and Objective (taken from Appendix A)	Examples of Indicators	Protect the health of consumers (Objective)	<ul style="list-style-type: none"> incidence of foodborne illness (# of cases per 100,000 population) (e.g., Salmonella) average dietary exposure to chemical contaminants mg/kgbw per day) (e.g., organophosphate pesticides) 	Increased industry use of effective controls to prevent contamination of food (Impact)	<ul style="list-style-type: none"> percent of samples that test positive for microbial contaminants (e.g., Salmonella spp.) percent of samples that test positive for chemical contaminants (e.g., organophosphate pesticide residues) 	Improved response to food safety emergencies (Impact)	<ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall 	Increased industry compliance with evidence-based regulations to prevent contamination of food (Outcome)	<ul style="list-style-type: none"> percent of farms using specified controls to prevent salmonella percent of inspections for which food producers were found to be compliant with pesticide regulations percent of inspections for which there is non-compliance by industry 	Increased traceability of food products (Outcome)	<ul style="list-style-type: none"> existence of a food traceability tool/mechanisms (yes/no) percent of domestic food producers with traceability practices percent of imported foods that are tracked or registered using identifiers (e.g., barcodes, RFID) 	Increased industry knowledge of evidence-based regulations to prevent contamination of food (Output)	<ul style="list-style-type: none"> percent of food producers that are aware of current evidence-based regulations 	Improved response to food safety emergencies	<ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall
Examples of Outputs, Outcomes, Impacts and Objective (taken from Appendix A)	Examples of Indicators																	
Protect the health of consumers (Objective)	<ul style="list-style-type: none"> incidence of foodborne illness (# of cases per 100,000 population) (e.g., Salmonella) average dietary exposure to chemical contaminants mg/kgbw per day) (e.g., organophosphate pesticides) 																	
Increased industry use of effective controls to prevent contamination of food (Impact)	<ul style="list-style-type: none"> percent of samples that test positive for microbial contaminants (e.g., Salmonella spp.) percent of samples that test positive for chemical contaminants (e.g., organophosphate pesticide residues) 																	
Improved response to food safety emergencies (Impact)	<ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall 																	
Increased industry compliance with evidence-based regulations to prevent contamination of food (Outcome)	<ul style="list-style-type: none"> percent of farms using specified controls to prevent salmonella percent of inspections for which food producers were found to be compliant with pesticide regulations percent of inspections for which there is non-compliance by industry 																	
Increased traceability of food products (Outcome)	<ul style="list-style-type: none"> existence of a food traceability tool/mechanisms (yes/no) percent of domestic food producers with traceability practices percent of imported foods that are tracked or registered using identifiers (e.g., barcodes, RFID) 																	
Increased industry knowledge of evidence-based regulations to prevent contamination of food (Output)	<ul style="list-style-type: none"> percent of food producers that are aware of current evidence-based regulations 																	
Improved response to food safety emergencies	<ul style="list-style-type: none"> percent of recalled products that were recovered and destroyed or disposed of properly average response time between the recognition of a food safety concern and initiation of recall 																	
<p>147</p>	<p>Proteger la salud del consumidor</p>	<p>P Enmienda propuesta (214) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 08:54 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Proteger la salud del consumidor consumidor (Objetivo)</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 08:54 horas)</p>																
<p>148</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos (# de casos por cada 100.000 	<p>P Enmienda propuesta (129) por Perú, 27 de enero de 2017, 23:39 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> <ul style="list-style-type: none"> • Incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos (# de casos por cada 100.000 habitantes) (por ejeej. Salmonella spp.) Perú (27 de enero de 2017, 23.39 horas)</p>																

	habitantes) (por eje. Salmonella spp.)	<p>P Enmienda propuesta (61) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 16.05 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> • Incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos (# <u>(número)</u> de casos por cada 100.000 habitantes) (por eje <u>ejemplo</u>, Salmonella spp.)</p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 16.05 horas)</p>
149	• Exposición alimentaria promedio a contaminantes químicos (mg/kgbw por día) (por eje. plaguicidas organofosforados)	<p>P Enmienda propuesta (130) por Perú, 27 de enero de 2017, 23:39 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • Exposición alimentaria promedio a contaminantes químicos (mg/kgbw por día) (por eje <u>ejeej</u>, plaguicidas organofosforados)</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.39 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (62) por Paraguay, 20 de enero de 2017, 16.06 horas <i>Categoría: TRADUCCIÓN</i> • Exposición alimentaria promedio a contaminantes químicos (mg/kgbw <u>(mg/kg pc)</u> por día) (por eje <u>ejemple</u>, plaguicidas organofosforados)</p> <p>Paraguay (20 de enero de 2017, 16:06 horas)</p>
150	La industria aumenta la utilización de controles eficaces para prevenir la contaminación de alimentos	<p>P Enmienda propuesta (198) por Indonesia, 30 de enero de 2017, 23:56 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> La industria aumenta la utilización de controles eficaces para prevenir la contaminación de alimentos <u>alimentos</u> (Efecto) Mejora en la respuesta a emergencias de inocuidad de los alimentos (Efecto)</p> <p>Indonesia (30 de enero de 2017, 23.56 horas)</p>
151	Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes microbianos (por eje. Salmonella spp.)	<p>P Enmienda propuesta (71) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16:09 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes microbianos (por ej. Salmonella spp.) <u>o la que exceden los parámetros (por ej. estafilococo áureo)</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017,16:09 horas)</p>
151	• Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes microbianos (por eje. Salmonella spp.)	<p>P Enmienda propuesta (131) por Perú, 27 de enero de 2017, 23:39 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> • Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes microbianos (por eje <u>ejeej</u>, Salmonella spp.)</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.39 horas)</p>
152	Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por ej.	<p>P Enmienda propuesta (211) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 02:58 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por ej. residuos de plaguicidas organofosforados) - ---- - <u>Porcentaje de productos retirados que fueron recuperados y destruidos o descartados adecuadamente.</u></p>

	residuos de plaguicidas organofosforados)	<p>- Tiempo promedio de respuesta entre el reconocimiento de un problema en materia de inocuidad alimentaria y el inicio del retiro.</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 02:58 horas)</p> <p>P Enmienda propuesta (72) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16:10 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por ej. residuos de plaguicidas organofosforados) <u>o que excede el límite máximo de residuos</u></p> <p>Costa Rica (25 de enero de 2017, 16:10 horas)</p>
152	• Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por eje. residuos de plaguicidas organofosforados)	<p>P Enmienda propuesta (132) por Perú, 27 de enero de 2017, 23:40 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i></p> <p>• Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por ejeej. residuos de plaguicidas organofosforados)</p> <p>Perú (27 de enero de 2017, 23.40 horas)</p>
153	La industria mejora el cumplimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos	<p>P Enmienda propuesta (208) por Indonesia el 31 de enero de 2017, 24:22 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> La industria mejora el cumplimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos alimentos (Resultado) <u>Aumenta la utilización de la rastreabilidad/rastreo de alimentos</u></p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 24:22 horas)</p>
155	Porcentaje de inspecciones a los productores de alimentos en los que se observó el cumplimiento de los reglamentos para plaguicidas	<p>P Enmienda propuesta (165) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 01:01 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de inspecciones a los productores de alimentos en los que se observó el cumplimiento de los <u>requisitos reglamentarios</u> reglamentos para (por ej. residuos de plaguicidas; criterios microbiológicos)</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 01:01 horas) Ampliar la viñeta a fin de incluir más de un ejemplo específico que puede ser más aplicable a una serie más amplia de países y circunstancias.</p>
156	Porcentaje de incumplimiento en las inspecciones a la industria	<p>P Enmienda propuesta (209) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:32 horas <i>CATEGORÍA: SUSTANTIVO</i> Porcentaje de incumplimiento en las inspecciones a la industria - se dispone de herramientas/mecanismos de rastreabilidad/rastreo de alimentos (si/no) <u>- porcentaje de productores nacionales de alimentos que usan prácticas de rastreabilidad/rastreo</u> <u>- porcentaje de productos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej. códigos de barras, identificación por radio frecuencia, RFID)</u></p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 24:32 horas)</p>

		Indonesia propone ejemplos de indicadores para nuevos ejemplos de resultados (aumento en la rastreabilidad/rastreo de alimentos)
		<p>P Enmienda propuesta (166) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 01:02 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de incumplimiento en las inspecciones a la industria</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 01:02 horas) La viñeta se puede suprimir porque básicamente repite el ejemplo anterior.</p>
157	La industria mejora el conocimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos	<p>P Enmienda propuesta (200) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:00 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> La industria mejora el conocimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos alimentos (Productos)</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 00:00 horas)</p>
158	Porcentaje de productores de alimentos con conocimientos de reglamentos vigentes basados en las pruebas	<p>P Enmienda propuesta (167) por Nueva Zelandia, 30 de enero de 2017, 01:05 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de productores de alimentos encuestados con conocimientos de reglamentos vigentes basados en las pruebas.</p> <p>Nueva Zelandia (30 de enero de 2017, 01:05 horas) El añadido de 'encuestados' indica que no es necesario controlar todos los productores de alimentos para demostrar un mayor grado de concienciación.</p>
159	Mejora en la respuesta a emergencias de inocuidad de los alimentos	<p>P Enmienda propuesta (202) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:04 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Mejora en la respuesta a emergencias de inocuidad de los alimentos</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 24:04 horas)</p>
160	Porcentaje de productos retirados que fueron recuperados y destruidos o descartados adecuadamente	<p>P Enmienda propuesta (207) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:20 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de productos retirados que fueron recuperados y destruidos o descartados adecuadamente</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 24:20 horas)</p>
161	tiempo promedio de respuesta entre el reconocimiento de un problema en materia de inocuidad alimentaria y el inicio del retiro	<p>P Enmienda propuesta (206) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:19 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> tiempo promedio de respuesta entre el reconocimiento de un problema en materia de inocuidad alimentaria y el inicio del retiro</p> <p>Indonesia (31 de enero de 2017, 24:19 horas)</p>

162	Aumenta la utilización de la rastreabilidad/rastreo de alimentos	<p>P Enmienda propuesta (201) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:03 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Aumenta la utilización de la rastreabilidad/rastreo de alimentos Indonesia (31 de enero de 2017, 24:03 horas)</p>
163	Porcentaje de productores nacionales de alimentos que usan prácticas de rastreabilidad/rastreo	<p>P Enmienda propuesta (204) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:06 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de productores nacionales de alimentos que usan prácticas de rastreabilidad/rastreo (si/no) Indonesia (31 de enero de 2017, 24:06 horas)</p>
164	Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej.	<p>P Enmienda propuesta (205) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:18 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores Indonesia (31 de enero de 2017, 24:18 horas)</p>
165	Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej. código de barras, identificación por radio frecuencia - RFID)	<p>P Enmienda propuesta (203) por Indonesia, 31 de enero de 2017, 24:04 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej. código de barras, identificación por radio frecuencia - RFID) Indonesia (31 de enero de 2017, 24: 04 horas)</p>
		<p>C Enmienda propuesta (74) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16:17 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Costa Rica (25 de enero de 2017,16:17 horas) Costa Rica agradece la oportunidad de formular las observaciones siguientes:</p>
		<p>P Enmienda propuesta (73) por Costa Rica, 25 de enero de 2017, 16:16 horas <i>Categoría: ENMIENDA DE FORMA</i> Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej. código de barras, identificación por radio frecuencia - RFID) y otros identificadores que permitan el rastreo/rastreabilidad. Costa Rica (25 de enero de 2017,16:16 horas)</p>

[1] PROYECTO DE ORIENTACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SISTEMAS NACIONALES DE CONTROL DE LOS ALIMENTOS

[2] (En el Trámite 6 del Procedimiento)

[3] Sección 1 Introducción

1. [4] Un sistema nacional de control de los alimentos (SNCA) eficaz resulta esencial para garantizar alimentos aptos e inocuos para los consumidores, y prácticas leales en el comercio de alimentos. En un SNCA eficaz se podrían utilizar una serie de métodos, elementos principales y componentes adecuados a las circunstancias nacionales, tal como se describe en los *Principios y directrices del Codex para los sistemas nacionales de control de los alimentos* (CAC/GL 82-2013).
2. [5] El establecimiento de normativas, diseño, implementación y otros componentes técnicos del SNCA deberían funcionar eficazmente en el transcurso del tiempo y, además, disponer de la capacidad de someterse a mejora continua. A medida que avancen los conocimientos científicos y técnicos, es importante que se demuestre la capacidad de adaptación de los SNCA.
3. [6] La función de verificación y examen de los SNCA insta a la autoridad competente² a evaluar en forma periódica la eficacia y pertinencia de los SNCA para determinar si se logran los objetivos de proteger la salud del consumidor y garantizar las prácticas leales en el comercio de alimentos.³ La información obtenida de la verificación y examen del sistema sustenta el establecimiento de políticas, el diseño y la implementación de los SNCA.
4. [9] El presente documento incluye un marco para la verificación del desempeño destinado a respaldar la función de verificación y examen del sistema, tal como se describe en la sección 4.4 de CAC/GL 82-2013. La orientación no tiene como finalidad utilizarse como base para comparar sistemas o imponer obstáculos al comercio.
5. [10] Hay muchas estrategias para la evaluación del desempeño, no obstante, no existe una orientación específica para la verificación del desempeño de un SNCA. Con este documento se procura subsanar esa deficiencia.
6. [11] Se pueden utilizar otras herramientas de evaluación de manera conjunta con la verificación del desempeño, tal como la herramienta FAO/OMS para la evaluación del sistema de control de alimentos, a fin de proporcionar una visión exhaustiva del SNCA.

[12] Sección 2 Objetivo de la orientación

7. [13] El presente documento describe un marco lógico para la planificación, la verificación y los pasos relativos al examen del sistema para la verificación del desempeño de un SNCA y establece un entendimiento común de los principios para la verificación del desempeño, la terminología y las buenas prácticas.
8. [14] La orientación tiene como objetivo respaldar la autoevaluación de los SNCA por parte de los países.
9. [15] La orientación hace hincapié en las etapas de planificación dentro del marco para la verificación del desempeño y establece un fundamento para evaluar la eficacia de los SNCA y facilitar la mejora continua, según corresponda.
10. [16] La autoridad competente puede utilizar dicho marco para poner en marcha la verificación y el examen del sistema, o bien, para incorporar este enfoque y robustecer los procedimientos existentes.

[17] Sección 3 Definiciones⁴

[19] **Actividad:** Medidas tomadas o trabajos realizados mediante los cuales los insumos se movilizan para producir resultados específicos.

[20] **Evaluación:** Proceso para determinar la presencia o ausencia de ciertos requisitos o componentes, o hasta qué punto se cumple el requisito.

[7]² En el presente documento “autoridad competente” se refiere a una o más de una autoridad competente.

[8]³ En el presente documento, el término “Objetivos” se refiere a los objetivos del SNCA, *Principios y directrices para los sistemas de control de los alimentos* (CAC/GL 82-2013).

[18]⁴ La mayoría de las definiciones se adaptan de OECD 2002: “Glossary of Key Terms in Evaluation and Results-Based Management.” Paris: OECD/DAC.

[21] **Eficacia:** Hasta qué punto se logran los objetivos o resultados de un SNCA, o se prevén lograr, tomando en cuenta su importancia relativa.

[22] **Indicador:** variable o factor cuantitativo o cualitativo que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados a las actividades o ayudar a evaluar el desempeño de un programa o sistema.

[23] **Insumos (input):** Los recursos económicos, humanos, técnicos o materiales utilizados en las actividades.

[24] **Resultado (outcome):** Efectos o resultados previstos que contribuyen a lograr los objetivos del SNCA. Los resultados pueden clasificarse a distintos niveles, tales como máximo, alto, intermedio, preliminar o inicial.

[25] **Productos (outputs):** Los productos y servicios resultantes de las actividades. Puede además incluir las modificaciones resultantes de las actividades pertinentes al logro de los resultados.

[26] **Verificación del desempeño:** Un proceso continuo o permanente de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se logran los objetivos y resultados establecidos para el SNCA.

[27] **Sección 4 Principios del marco para la verificación del desempeño**

11. [28] La autoridad competente, utilizando en un enfoque integral, debería verificar el desempeño en todos los componentes del SNCA. No obstante, dependiendo de las prioridades y capacidad de la autoridad competente, podría ser más práctico y económico aplicar el marco para la verificación del desempeño de manera progresiva o específica. En un enfoque específico, la verificación del desempeño se aplica a programas o componentes específicos del SNCA. En un enfoque gradual, hay una expansión progresiva del marco para la verificación del desempeño, a medida que aumenta la capacidad del país.
12. [29] La estructura para la verificación del desempeño se caracteriza por los siguientes principios así se aplique un marco integral, progresivo o específico:

[30] **Principio 1 Pertinencia**

13. [31] Se adapta a las necesidades específicas de la estructura del SNCA y utiliza la información recabada, interna o externa al sistema, para identificar deficiencias, optimizar las operaciones y fomentar la mejora continua del sistema.

[32] **Principio 2 Transparencia**

14. [33]. Es accesible a consultas y examen por parte de los interesados nacionales pertinentes durante las múltiples etapas del proceso y respetando los requisitos legales del respeto a la confidencialidad de la información, según corresponda.

[34] **Principio 3 Eficiencia y fiabilidad**

15. [35] Opera dentro de su capacidad actual para seguir siendo factible y asequible. Aprovecha los datos recabados y la gestión del programa y utiliza las fuentes de datos externos para evaluar el desempeño del SNCA. Prestar especial atención a la calidad y fiabilidad de los datos.

[36] **Principio 4 Capacidad de respuesta**

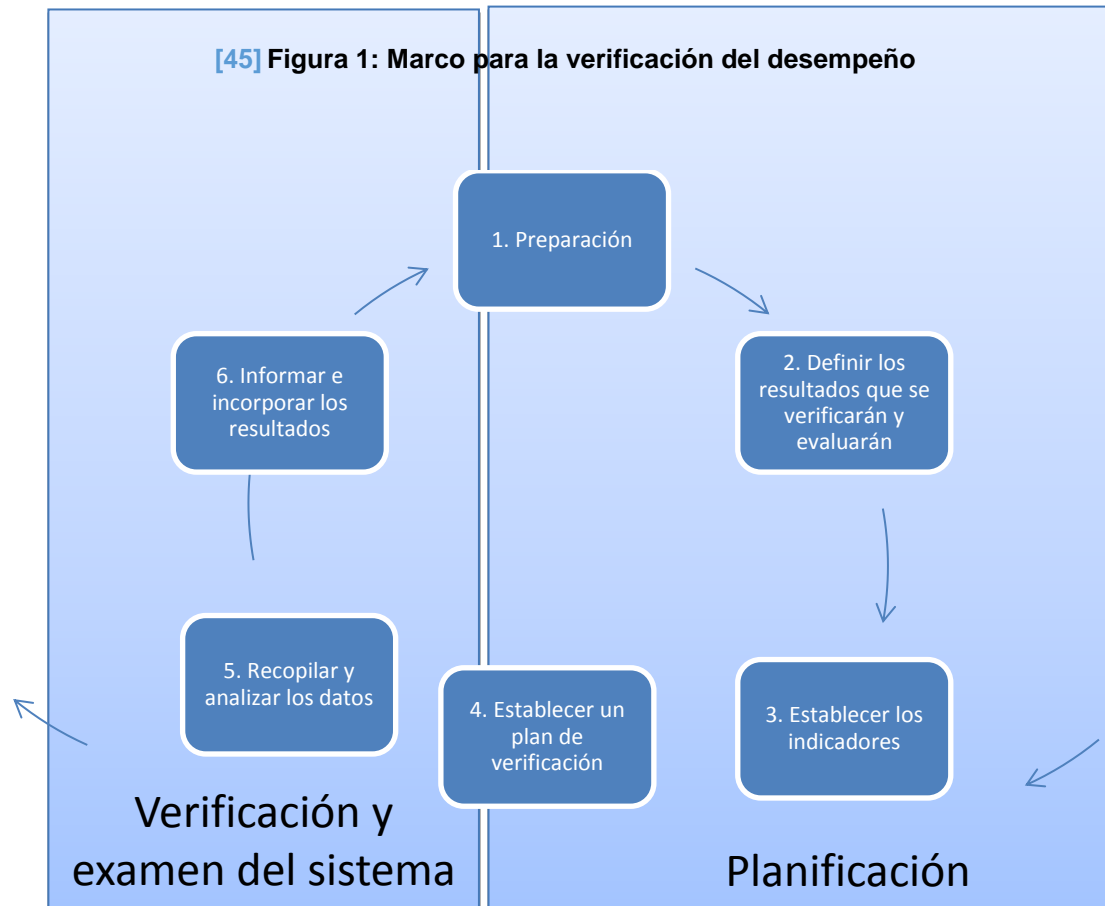
16. [37] Se adapta a los cambios efectuados al SNCA y al entorno operativo e incorpora las revisiones a los resultados previstos, actividades relacionadas y a los indicadores aplicados.

[38] **Sección 5 Marco para la verificación del desempeño de un SNCA**

17. [39] Antes de utilizar el presente marco, los países deberían haber establecido un SNCA o componentes del mismo.
18. [40] El marco para la verificación del desempeño presenta un proceso cíclico (Figura 1) que incluye tres amplios objetivos: Planificación, verificación y examen del sistema. La verificación del desempeño es un proceso continuo en el que cada etapa del ciclo alimenta a la siguiente y será examinada con el paso del tiempo.

- [41] Durante las etapas de planificación la autoridad competente identifica los resultados específicos y relacionados a través de los cuales el SNCA contribuye a sus objetivos; e identifica los indicadores que puedan medir el avance hacia los resultados. Las etapas de planificación establecen el fundamento para la verificación y examen del sistema.
- [42] Mediante las etapas de planificación, la autoridad competente recaba datos y genera la información necesaria.
- [43] Mediante las etapas de examen del sistema, la autoridad competente utiliza la información generada por las etapas de verificación para evaluar la eficacia y pertinencia del SNCA. Ello puede confirmar que el componente o componentes pertinentes operan según lo previsto y facilitar la mejora continua del sistema, según sea necesario.

44]



[46] Sección 5.1 Pasos para la planificación

19. [47] Los pasos para la planificación se agrupan en un orden lógico y cada paso respalda o habilita el siguiente. Por ejemplo, es necesario identificar los resultados previstos (paso 2) antes de identificar los indicadores para medir el progreso hacia esos resultados (paso 3).
20. [48] Una vez finalizados los pasos, la autoridad competente habrá definido claramente los resultados específicos previstos para el SNCA y habrá elaborado un plan para verificar el progreso hacia esos resultados.

[49] Paso 1: Preparación

21. [50] Una eficaz verificación del desempeño requiere el compromiso de la organización, procesos establecidos, recursos suficientes y capacidad técnica. El primer paso en el marco para la verificación del desempeño consiste en realizar una evaluación para determinar la capacidad actual de la autoridad competente para la verificación y el examen del sistema. Los párrafos siguientes podrían asistir a la autoridad competente a llevar a cabo una evaluación de la preparación para diseñar e implementar un marco para la verificación del desempeño.
22. [51] El compromiso de la organización es un componente integral del SNCA y esencial para garantizar la prioridad de la verificación y examen del sistema y los recursos necesarios. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar el grado de compromiso organizativo para la verificación y examen del sistema.
- [52] ¿Cuáles son los objetivos legislativos o normativos del SNCA y de qué manera la autoridad competente respalda dichos objetivos?
 - [53] ¿De qué manera la autoridad competente va respaldar la verificación del desempeño en los diferentes niveles del SNCA?
 - [54] ¿De qué manera la autoridad competente utilizará los datos obtenidos de la verificación del desempeño (por eje. para evaluar la eficacia del SNCA y tomar medidas preventivas o correctivas o mejorar el sistema, según corresponda?)
23. [55] Los procesos establecidos para recabar datos y para la gestión del programa pueden utilizarse para la verificación y el examen del sistema. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los procesos establecidos que respaldan la verificación y examen del sistema:
- [56] ¿Qué tipo de datos se recaban actualmente?
 - [57] ¿Cómo se utilizan dichos datos (es decir, qué tipo de información se genera y con qué propósito)?
 - [58] ¿Cuáles son los procesos actuales para la recolección y análisis de datos?
 - [59] ¿Cuáles son los procesos actuales para garantizar la calidad de los datos?
 - [60] ¿Cuáles son los procedimientos para dar información sobre los datos recabados con respecto a los resultados o progreso hacia las metas u objetivos?
 - [61] ¿Cómo se utilizan los datos actualmente para evaluar la eficacia de los diversos programas o componentes?
24. [62] La verificación y examen del sistema requiere suficientes recursos económicos y recursos humanos con el conocimiento y la experiencia necesaria para respaldar la recolección y utilización de los datos. Las siguientes preguntas pueden asistir a la autoridad competente a evaluar los recursos existentes y la capacidad técnica:
- [63] ¿Qué recursos (financieros, humanos, técnicos y materiales) están disponibles para respaldar la verificación y el examen del sistema? ¿Cómo pueden aprovecharse los recursos existentes de ser necesario?
 - [64] ¿La autoridad competente tiene acceso a personas con experiencia en planificación estratégica, gestión del desempeño, gestión de programas, análisis y gestión de datos?
25. [65] Si la autoridad competente carece de suficiente capacidad o recursos para verificar el desempeño de todo el SNCA, puede implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, comenzando con una cantidad limitada de componentes prioritarios. La autoridad competente puede utilizar CAC/GL 82-2013, de manera conjunta con los objetivos nacionales, a fin de identificar los componentes prioritarios para un enfoque gradual o específico.
26. [66] Si la autoridad competente decide implementar la verificación y el examen del sistema en forma gradual o específica, debería considerar medidas para abordar las cuestiones que permitan efectuar una exhaustiva verificación del desempeño más adelante.
- [67] Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos humanos, debería elaborar un plan para desarrollar la capacidad necesaria, estableciendo un plazo de finalización lo más breve posible.
 - [68] Si la autoridad competente no tiene suficientes recursos económicos, debería procurar fondos adicionales de fuentes nacionales o internacionales, estableciendo un plazo de finalización lo más breve posible.

27. [69] La autoridad competente debería revisar periódicamente la evaluación antes mencionada. A medida que se perfecciona la capacidad para la verificación y el examen del sistema, o esté disponible, la autoridad competente puede considerar un enfoque más amplio.

[70] Paso 2: Definir los resultados que se verificarán y evaluarán

28. [71] La verificación y el examen del sistema deberían ir más allá de la medición del efecto directo de las actividades y centrarse en la medición de los efectos o resultados previstos. Los resultados miden lo que se quiere lograr de manera satisfactoria y no los procesos o etapas que deben completarse. Al determinar los resultados de la verificación, la autoridad competente puede tomar decisiones con mayor conocimiento de causa y encaminar sus programas y recursos para alcanzar el impacto previsto.
29. [72] Además de determinar lo que se ha de lograr, los resultados deberían basarse en los criterios AMAPP.
- [73] Aspectos específicos: ¿Qué se quiere lograr?
 - [74] Medible: ¿Se pueden medir los resultados con indicadores cualitativos o cuantitativos?
 - [75] Factible: ¿El resultado se ajusta a las competencias y poderes de la autoridad competente?
 - [76] Pertinente: ¿El logro de un resultado contribuirá a lograr los objetivos de un SNCA?
 - [77] Limitado en el tiempo: ¿Se puede definir un plazo de tiempo para lograr el resultado?
30. [78] La autoridad competente debería incluir a las partes interesadas pertinentes en un proceso participativo para la identificación y entendimiento general con respecto a los resultados que habrán de lograrse.
31. [79] El punto de partida para determinar los resultados dependerá del enfoque de la autoridad competente con respecto a la verificación y el examen del sistema. Con un enfoque integral, la autoridad competente puede comenzar determinando que el objetivo o la meta nacional del SNCA sea alcanzar un resultado de nivel máximo. Si la autoridad competente decide poner en marcha un sistema de verificación y examen del sistema de manera gradual o específica, debería identificar el resultado de nivel máximo aplicable a su enfoque único.
32. [80] Una vez definido el punto de partida, la autoridad competente debería preguntarse “¿cómo puede lograrse?” a fin de determinar el resultado del nivel subsiguiente que contribuye al logro del resultado de nivel máximo. Puede haber varios resultados de nivel intermedio o bajo que también contribuyen a lograr el resultado máximo. La autoridad competente puede asegurarse que se han determinado todos los niveles (resultados) pertinentes mediante la pregunta “¿qué más es necesario?” para alcanzar el resultado de nivel máximo.
33. [81] El proceso de cuestionar “cómo puede lograrse” Y “qué más es necesario” debería repetirse para cada resultado de nivel intermedio o bajo hasta agotar los resultados que pueden determinarse. Para los resultados de los niveles más bajos, la respuesta a “cómo puede lograrse” generalmente serán los productos o actividades.
34. [82] Mediante este proceso, la autoridad competente elaborará un marco de resultados que refleje visualmente los procesos causales o lógicos que contribuyen al logro del resultado máximo. En el marco de resultados, al leerse en sentido descendente, se explica cómo lograr cada resultado, o sea, obteniendo el resultado del siguiente nivel más bajo. Cuando se lee en sentido ascendente, se ve la explicación de la importancia de cada resultado, o sea, porque contribuye al logro del resultado del nivel superior. El Apéndice A contiene un ejemplo de un marco simplificado para los resultados.
35. [83] Se pueden utilizar otros métodos para identificar y mostrar visualmente los resultados y sus relaciones de causalidad, incluidos los modelos lógicos, las teorías de programa o teorías de cambio.
36. [84] Algunos resultados no pueden lograrse plenamente sin la cooperación de otras entidades gubernamentales o partes interesadas porque, en algunos casos, la autoridad competente no tiene el control total sobre dichos resultados. No obstante, dichos resultados se pueden verificar si las actividades de la autoridad competente tienen un efecto importante sobre ellos.
37. [85] Después de determinar los resultados, la autoridad competente debería esquematizar las actividades actuales que contribuyen al logro de los resultados, identificar otras actividades que también podrían contribuir, y evaluar las deficiencias. Una vez que la autoridad competente identifica las actividades actuales y potenciales, las podrá priorizar y programar.

[86] Paso 3: Establecer los indicadores

38. [87] Los indicadores se utilizan para medir los logros, reflejar los cambios o evaluar el desempeño. Se debería establecer un indicador para cada uno de los resultados.
39. [88] Los indicadores también se pueden establecer para los insumos y los productos a fin de que la autoridad competente pueda verificar en qué medida las actividades contribuyen al logro de resultados específicos. Pueden utilizarse diversas herramientas para gestionar los insumos y las actividades, tales como presupuestos, planes de dotación de personal y planes de actividades.
40. [89] Si hay limitada capacidad para efectuar la verificación y el examen del sistema, la autoridad competente puede comenzar con una cantidad limitada de indicadores y aumentarlos a medida que se amplía la capacidad.
41. [90] La autoridad competente puede inicialmente establecer indicadores para procesos existentes destinados a la recopilación de datos y análisis, o componentes prioritarios del SNCA, como parte del enfoque gradual o específico.
42. [91] A medida que evoluciona la base global de conocimientos para los SNCA, la autoridad competente debería considerar estos indicadores, según corresponda.
43. [92] El proceso para seleccionar los indicadores debería estar basado en el examen de los procesos establecidos de recopilación de datos efectuado durante la etapa de evaluación.
44. [93] La autoridad competente debería convocar a un grupo de expertos en áreas técnicas, sustantivas y normativas para intercambiar ideas sobre los posibles indicadores para cada uno de los resultados identificados en el Paso 2. El Apéndice B incluye algunos ejemplos de indicadores.
45. [94] Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos y deberían satisfacer los siguientes criterios:
- [95] inequívocos, fáciles de interpretar y verificar y transparentes.
 - [96] estrechamente vinculados a los resultados (incluidos los plazos) y son significativos desde una perspectiva organizativa.
 - [97] sujetos a validación externa y/o verificación.
 - [98] alcanzables dentro de los recursos disponibles.
46. [99] De entre todos los potenciales indicadores que cumplen estos criterios, la autoridad competente debería considerar la siguiente información con el fin de seleccionar los indicadores más apropiados para los que tenga la capacidad técnica y económica para la recopilación y análisis de datos.
- [100] Frecuencia de la recopilación de datos
 - [101] Costo económico de la recopilación de datos
 - [102] Dificultades para recopilar los datos o limitaciones para interpretarlos
47. [103] La medición influye en el comportamiento, por lo cual es importante seleccionar indicadores que incentiven las medidas que llevan a lograr los resultados previstos.

[104] Paso 4: Establecer un plan de verificación

48. [105] Se debería establecer un plan de verificación de desempeño (PVR) que proporcione información detallada sobre la manera en la que se recopilarán y analizarán los datos a fin de asegurar la integración satisfactoria de los indicadores a la función de verificación y examen del sistema de la autoridad competente. El PVR para cada función debería incluir:
- [106] Explicación o definición del indicador
 - [107] Fuente de los datos
 - [108] Frecuencia de la recopilación de datos
 - [109] Métodos para la recopilación de datos
 - [110] Métodos para garantizar la calidad de los datos
 - [111] Métodos para el análisis de datos

- [112]Función y responsabilidades para la recopilación de datos
 - [113]Función y responsabilidades para el análisis de datos
 - [114]Función y responsabilidades para garantizar la calidad de los datos
 - [115]Datos de base o referencia
 - [116]Objetivos
49. [117]La autoridad competente debería recabar datos de referencia para cada indicador. Mediante las bases de referencia se establece la posición actual y se utilizan como punto inicial en función de las cuales se medirá el futuro desempeño. Asimismo, la recopilación de datos de base puede utilizarse como programa piloto para identificar los indicadores que pudieran resultar poco efectivos.
50. [118]Una vez que se hayan recopilado los datos de referencia y, según corresponda, la autoridad competente debería establecer objetivos para los indicadores. Un objetivo es un resultado especificado que debe alcanzarse dentro de cierto plazo. Para algunos indicadores, el objetivo puede ser simplemente “aumentar”, “mantener”, o “disminuir” el valor de referencia.
51. [119]Al establecer los objetivos, la autoridad competente debería considerar el nivel de referencia, el nivel de mejora previsto y el nivel de recursos necesarios para alcanzar el objetivo.
52. [120]Con respecto a los indicadores con objetivos a largo plazo, sería útil identificar objetivos secundarios o hitos.

[121]Sección 5.2 Pasos para la verificación y examen del sistema

53. [122]Estos pasos, una vez finalizados, proporcionan la base para poner en marcha la verificación y el examen del sistema del SNCA. Los pasos para verificar el sistema incluye la recopilación y análisis de datos, los resultados y la incorporación de los mismos.

[123]Paso 5: Recopilar y analizar los datos

54. [124]El PVR describe las funciones y responsabilidades para la recopilación y análisis de los datos. A menudo se necesita gestionar los datos primarios a fin de calcular los indicadores. Dependiendo de la naturaleza de los indicadores, el análisis de los datos puede incluir la comparación de los resultados con los valores de referencia y los objetivos, y la evaluación de las tendencias en el transcurso del tiempo.

[125]Paso 6: Informar e incorporar los resultados

[126]La información obtenida de la verificación y el examen del sistema tiene usos múltiples. Los datos sobre el desempeño debería presentarse en varios formatos, según corresponda (por eje. resúmenes por escrito, resúmenes ejecutivos, presentaciones orales o visuales, o en la pizarra), ser claros, fáciles de entender y dirigidos a una audiencia específica.

55. [127]La verificación y el examen del sistema son de utilidad únicamente cuando los resultados se usan para informar e influenciar la formulación de normativas, el diseño y la implementación del SNCA. No es suficiente dar información sobre los datos únicamente. La autoridad competente debería instituir métodos que garanticen la plena integración de los datos sobre el desempeño. Entre algunos ejemplos se incluye:
- [128]Celebrar reuniones formales de revisión del desempeño, programadas a intervalos periódicos, a fin de evaluar la pertinencia continua de las actividades y de los resultados seleccionados, y los indicadores correspondientes.
 - [129]Integrar los datos de desempeño a la priorización de los recursos y las decisiones presupuestarias
 - [130]Identificar y compartir las buenas prácticas y lo aprendido anteriormente
 - [131]Identificar deficiencias o problemas que podrían abordarse mediante el desarrollo de capacidades
 - [132]Evaluar otras oportunidades que tenga la autoridad competente para utilizar los datos de desempeño

56. [133] Cuando las constataciones de la verificación del desempeño y el examen del sistema reflejan resultados poco satisfactorios, se podrán utilizar métodos de resolución de problemas para identificar medidas correctivas, por ejemplo, el análisis causal.
57. [134] La autoridad competente debería reconsiderar los pasos de planificación a medida que se modifican las normativas, el diseño o la implementación del programa, en base a la utilización de los datos de desempeño.
- [135] La autoridad competente debería revisar el marco de resultados cuando se ajusten o modifiquen las estrategias o metas nacionales para el SNCA. Se deberían descartar los resultados irrelevantes, e incorporar los nuevos resultados, según sea necesario.
 - [136] La autoridad competente debería revisar periódicamente los indicadores de desempeño utilizados para verificar los resultados a fin de asegurar que son significativos y pertinentes. Se deberían descartar los indicadores irrelevantes e incorporar indicadores más adecuados, según sea necesario.
 - [137] El PVR debería actualizarse periódicamente a fin de reflejar cambios institucionales, avances tecnológicos y la evolución constante de los métodos para el análisis de datos.
58. [138] Se debería comunicar de manera eficaz y eficiente el resultado de la verificación y examen del sistema y los cambios subsiguientes efectuados al SNCA para asegurar un intercambio claro de información y la participación plena de todas las partes pertinentes interesadas en el SNCA.
- [139]
- [140]

[141] [142] APÉNDICE A: EJEMPLO ILUSTRATIVO DE UN MARCO SIMPLIFICADO DE RESULTADOS

Resultado de nivel máximo

Proteger la salud del consumidor **A**

La siguiente página contiene ejemplos de indicadores para los resultados, de A a F.

Resultados de nivel intermedio o más bajos

B

La industria aumenta la utilización de controles eficaces para prevenir la contaminación de alimentos

Mayor concienciación del consumidor sobre los riesgos de inocuidad alimentaria y estrategias de mitigación

Mejora en la respuesta a las emergencias de inocuidad alimentaria **E**

C

La industria mejora el cumplimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos

Mayor utilización de controles basados en las pruebas y no exigidos en los reglamentos

La industria mejora el cumplimiento de los requisitos para el retiro rápido de alimentos no aptos

Aumento en el rastreo/rastreabilidad de productos **F**

D

La industria mejora el conocimiento de los reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos

Mejoras en el cumplimiento de reglamentos para prevenir la contaminación de alimentos

Notas: En el marco de resultados, al leerse en sentido descendente, se explica cómo lograr cada resultado, o sea, obteniendo el resultado del siguiente nivel más bajo. Cuando se lee en sentido ascendente, se ve la explicación de la importancia de cada resultado, o sea, porque contribuye al logro del resultado del nivel superior.

Actividades

Establecer reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos

Proporcionar capacitación a la industria sobre los reglamentos para prevenir la contaminación de alimentos

Nota: En este marco simplificado los resultados no se ampliaron en su totalidad. Lo ideal sería que la autoridad competente elaborara un marco que reflejase los procesos causales o lógicos que contribuyen al logro del nivel máximo.

[143] APÉNDICE B: EJEMPLOS ILUSTRATIVOS DE INDICADORES PARA UNA SELECCIÓN DE RESULTADOS

[144] La tabla siguiente proporciona ejemplos ilustrativos de indicadores para una selección de resultados contenidos en el Apéndice A. Al aplicar el marco para la verificación del rendimiento, cada país establecerá indicadores específicos a los resultados deseados.

[145] Ejemplos de resultados	[146] Indicadores
[147] Proteger la salud del consumidor	<ul style="list-style-type: none"> • [148] Incidencia de enfermedades transmitidas por los alimentos (# de casos por cada 100.000 habitantes) (por eje. Salmonella spp.) • [149] Exposición alimentaria promedio a contaminantes químicos (mg/kgbw por día) (por eje. plaguicidas organofosforados)
[150] La industria aumenta la utilización de controles eficaces para prevenir la contaminación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • [151] Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes microbianos (por eje. Salmonella spp.) • [152] Porcentaje de muestras de resultado positivo para contaminantes químicos (por eje. residuos de plaguicidas organofosforados)
[153] La industria mejora el cumplimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • [154] Porcentaje de granjas que utilizan controles específicos para prevenir la salmonella • [155] Porcentaje de inspecciones a los productores de alimentos en los que se observó el cumplimiento de los reglamentos para plaguicidas • [156] Porcentaje de incumplimiento en las inspecciones a la industria
[157] La industria mejora el conocimiento de reglamentos basados en las pruebas para prevenir la contaminación de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • [158] Porcentaje de productores de alimentos con conocimientos de reglamentos vigentes basados en las pruebas
[159] Mejora en la respuesta a emergencias de inocuidad de los alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • [160] Porcentaje de productos retirados que fueron recuperados y destruidos o descartados adecuadamente • [161] Tiempo promedio de respuesta entre el reconocimiento de un problema en materia de inocuidad alimentaria y el inicio del retiro
[162] Aumenta la utilización de la rastreabilidad/rastreo de alimentos	<ul style="list-style-type: none"> • [163] Existencia de una herramienta/mecanismos para la rastreabilidad/rastreo de alimentos (si/no) • [164] Porcentaje de productores nacionales de alimentos que usan prácticas de rastreabilidad/rastreo • [165] Porcentaje de alimentos importados que se rastrean o registran usando identificadores (por ej. código de barras, identificación por radio frecuencia - RFID)

[166]